

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 19 de junio de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjida.

RESOLUCION de 19 de junio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Antonio Manuel Puertas López Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Antonio Manuel Puertas López del Area de Conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en

el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 19 de junio de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjida.

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Valentín Núñez Rivera Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 2001 (BOE de 19 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don José Valentín Núñez Rivera Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Literatura Española», adscrita al Departamento de «Filología Española y sus Didácticas».

Huelva, 11 de junio de 2003.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Centro directivo y localidad: D.G. Industrias y Promoción Agroalimentaria. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 2647610.
 Denominación: Secretario/a del Director General.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: CD.
 Cuerpo: P-C1.
 Área funcional: Admón. Pública.
 Nivel CD: 18.
 Complemento específico: XXXX-6.892,44 €.
 Expr.: 1.
 Méritos específicos: Tramitación de expedientes, mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Vocales:

7. Don Francisco Javier García Royo.
8. Don Angel Tercero García-Noblejas.
9. Don Antonio Martínez Gómez.
10. Don Juan Rodríguez de Velasco Vega (CSI-CSIF).
11. Don Juan Caballero Sánchez (UGT).
12. Don Rafael Navarro Maycas (CC.OO.).

Vocales suplentes:

4. Don Juan Francisco Romero Gómez.
5. Don Lorenzo Blanco Iglesias.
6. Doña Elena Guerrero Ginel (UGT).

Vocal secretario: Don Manuel Serrano Sánchez.

Vocal secretario suplente: Don José Antonio Arenas Muñoz.»

La modificación efectuada no afecta al cómputo de plazos.

Granada, 24 de junio de 2003

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma (BOJA núm. 112, de 13.6.2003).

Advertido un error en el texto de la resolución de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 12.975, donde dice:

«ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidente: Don Rafael Padial Cejudo.
 Presidente suplente: Doña M.^a Eloísa Pérez García.
 Vocales:

1. Don Francisco Javier García Royo.
2. Don Manuel Chiroso Ríos.
3. Don Antonio Martínez Gómez.
4. Don Juan Rodríguez de Velasco Vega (CSI-CSIF).
5. Don Juan Caballero Sánchez (UGT).
6. Don Rafael Navarro Maycas (CC.OO.).

Vocales suplentes:

1. Don Manuel Serrano Sánchez.
2. Don Lorenzo Blanco Iglesias.
3. Doña Elena Guerrero Ginel (UGT).

Vocal secretaria: Doña Soledad Rodríguez Almendros.
 Vocal secretario suplente: Don José Antonio Arenas Muñoz.»

Debe decir:

«ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidente: Don Rafael Padial Cejudo.
 Presidente suplente: Doña M.^a Eloísa Pérez García.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de junio de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de febrero de 1986), reformados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 69/1987, de 11 de marzo (BOJA de 3 de abril), Decreto 36/1990, de 13 de febrero (BOJA de 27 de marzo) y Decreto 310/1990, de 25 de septiembre (BOJA de 9 de octubre) y en el acuerdo firmado con la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e), de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.
 - 1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir 33 plazas por el sistema de promoción interna.
 - 1.1.1. Los aspirantes que superen el proceso selectivo tendrán la obligación de permanecer en sus respectivos puestos de trabajo, hasta que no obtengan otro mediante los procedimientos normales de provisión de puestos de trabajo, lo que requerirá, en su caso, la correspondiente corrección en la Relación de Puestos de Trabajo.
 - 1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria, y en cuanto le sea de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril) y los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará con posterioridad al día 3 de diciembre de 2003.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener nacionalidad española o ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3. Estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes el título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller-LOGSE, o tener aprobadas pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años o equivalente, como mínimo, o bien, tener una antigüedad de diez años en un cuerpo o escala del grupo D, o en categoría laboral equivalente en el caso del personal laboral funcionarizado, o de cinco años y la superación del curso específico de formación realizado al efecto por la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/78, en algunos de los Cuerpos o Escalas incluidos anteriormente serán computables, a efectos de antigüedad, para completar el tiempo a que se refiere la presente base.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. Pertenecer el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes al Cuerpo o Escala Auxiliar Administrativa, prestar servicios en la Universidad de Cádiz con carácter definitivo en la situación de servicio activo o con reserva de plaza y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan y reunir los demás requisitos exigidos.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Subdelegaciones del Gobierno de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla, y en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, o bien obteniendo el modelo Anexo VI en la siguiente dirección de Internet: <http://www-personal.uca.es/PAS/OPOSICIONES>.

Aquellos aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso presentarán junto a la instancia, y según modelo contenido en el Anexo V, la relación de méritos que deseen alegar de los contenidos en los siguientes apartados del Anexo IB: a) Antigüedad, d) Cursos de formación y perfeccionamiento, e) Nivel de formación académica.

Asimismo, podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria.

Aquellos opositores que se hayan presentado a la última convocatoria de promoción interna a la escala administrativa, convocadas por resolución de 17 de abril de 2002 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de mayo), estarán exentos de presentar la documentación relativa a los méritos a valorar requerida en las presentes bases y que ya presentaron

en la mencionada convocatoria. Los nuevos méritos deberán ser alegados en el Anexo V.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo demandar la subsanación de errores, si los hubiera, mediante escrito motivado, dentro de los diez días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.2. La presentación de solicitudes (ejemplar número 1 «ejemplar a presentar por el interesado» del modelo de solicitud) se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y se dirigirá al Rector de la Universidad.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios que esta adaptación sea necesaria.

3.4. Los derechos de examen serán de 15 euros, y se ingresarán en la cuenta corriente número 3300177522, abierta en la oficina principal de Unicaja en Cádiz, a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Proceso selectivo de ingreso en la Escala Administrativa».

En la solicitud deberá figurar el sello de la Entidad bancaria, acreditativo del pago de los derechos, y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en la Entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Cádiz dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, y se determinará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en la Universidad convocante. En la lista deberán constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número del documento nacional de identidad, así como la causa de exclusión.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

4.3. Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización del proceso selectivo.

5. Tribunales.

5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III de esta convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3. Con anterioridad a la iniciación del proceso selectivo, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», Resolución por la que se nombran a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia de la totalidad de sus miembros. Celebrará su sesión de constitución con una antelación mínima de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo del proceso selectivo.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal, se ajustarán en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Cádiz.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalía que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar la confidencialidad del contenido de los ejercicios antes de su realización por todos los opositores y para que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozcan la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otros equivalentes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, número 10, 11001 Cádiz, teléfonos 956/01.50.89-01.50.39.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con este proceso selectivo.

5.11. El Tribunal que actúe en este proceso selectivo tendrá la categoría tercera de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de abril de 1989).

5.12. En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que ha superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo aquí establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal. El orden de actuación de los mismos se iniciará, según la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X». En el supuesto de que no exista ningún aspirante, cuyo primer apellido comience por la letra «X», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Y» y así sucesivamente.

6.3 La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de segundo ejercicio se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede de los Tribunales señalada en la base 5.10 y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede de los Tribunales, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.4 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Cádiz, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

7. Lista de aprobados.

7.1. Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará públicas en el Rectorado, en el lugar de celebración de los ejercicios, así como en la siguiente dirección de Internet <http://www-personal.uca.es> la relación única de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad. Dicha relación contendrá la puntuación obtenida en la fase de concurso y de oposición, desglosando esta última en cada uno de los ejercicios celebrados.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, el Rector remitirá la mencionada lista de aprobados al BOJA para su publicación.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOJA de la lista de aprobados, los opositores aprobados deberán presentar en el Rectorado de la Universidad los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo de Anexo IV que aparece publicado junto con la convocatoria, en la siguiente dirección de Internet: <http://www-personal.uca.es/PAS/OPOSICIONES/>.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio; este certificado deberá ser expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en el caso de que éste no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social, se expedirán por las Delegaciones de Salud de la Junta de Andalucía.

d) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

8.2. Quienes tuvieren la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como fecha de su cumplimiento.

8.3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4. Por resolución de la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionario de carrera, mediante resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados, del ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas enviado a la Universidad convocante, con el apartado «reservado para la Administración» debidamente cumplimentado, así como el certificado a que se refiere la base 3.1.

8.5. La toma de posesión se efectuará en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del nombramiento de funcionario de carrera.

9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo

previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 4 de junio de 2003.- El Rector, Diego Sales Márquez.

ANEXO I

Ejercicios y valoración

I.A Ejercicios

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición. La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, que no tendrán carácter eliminatorio y se realizarán ambos el mismo día.

Primer ejercicio. Consistirá en la contestación a un cuestionario de 100 preguntas, con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido del programa de estas pruebas. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos. Inmediatamente antes del desarrollo del ejercicio, el Tribunal hará públicos los criterios de corrección del mismo.

Segundo ejercicio. Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, desglosados en un mínimo de diez preguntas cada uno con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, a elegir de entre cuatro propuestos por el Tribunal, uno de cada una de las materias en que se divide el programa de estas pruebas. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos. Inmediatamente antes del desarrollo del ejercicio, el Tribunal hará públicos los criterios de corrección del mismo.

I.B Valoración

Fase de concurso: La valoración de los méritos en esta fase se realizará de la siguiente manera:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario se valorará hasta un máximo de 4 puntos, teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta Convocatoria, con arreglo al siguiente baremo:

- Servicios prestados en la Universidad de Cádiz en la escala auxiliar o categoría laboral equivalente, asignándose 0,20/365 puntos día.

- Servicios prestados en la Universidad de Cádiz en otros cuerpos o escalas de los incluidos en el art. 25 de la Ley 30/84 y en otras categorías laborales, asignándose 0,15/365 puntos día.

- Servicios prestados en otras Administraciones Públicas en Cuerpos o Escalas de los incluidos en el art. 25 de la Ley 30/84 y en otras categorías laborales, asignándose 0,10/365 puntos día.

No se computarán, a efectos de antigüedad, los servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

b) Puesto de trabajo: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se otorgará la siguiente puntuación:

- Nivel 14: 0,75 puntos.
- Nivel 16: 1,50 puntos.
- Nivel 18: 2,25 puntos.
- Nivel 20: 3,00 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de las mismas.

c) Adscripción del puesto de trabajo en la RPT: Por ocupar un puesto de trabajo que en la Relación de Puestos de Trabajo en vigor el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes esté adscrito al grupo C: 1 punto y a los grupos C/D: 0,5 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de las mismas.

d) Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la participación en cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las funciones propias de los grupos C o D de Administración General, organizado y/u homologado por organismo oficial de formación de funcionarios y/o Universidad de Cádiz, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento se otorgará la siguiente puntuación:

- Cursos de hasta 15 horas de duración: 0,10 puntos por cada curso.
- Cursos de 16 a 30 horas de duración: 0,15 puntos por cada curso.
- Cursos de 31 a 50 horas de duración: 0,20 puntos por cada curso.
- Cursos de más de 50 horas de duración: 0,25 puntos por cada curso.
- En aquellos cursos en los que en la certificación no aparezca el número de horas de duración: 0,10 puntos por cada curso.
- En los casos en que se haya expedido certificado de aprovechamiento, se incrementará en 0,05 puntos el valor del curso.

Por la impartición de los cursos indicados anteriormente, se otorgará la puntuación indicada según la duración del curso, incrementada en un 50 por ciento.

Solamente se valorarán aquellos cursos que se hayan realizado en los 6 años inmediatamente anteriores a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

La puntuación máxima de este apartado será de 1 punto.

e) Nivel de formación académica: La posesión de titulación inferior, igual o superior a la exigida para el acceso al grupo C se valorará como se indica a continuación:

- Titulación inferior a la exigida: No se puntuará.
- Titulación igual o equivalente a la exigida (se incluye la superación de la Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y el Curso de homologación que la Universidad ha realizado al efecto): 0,5 puntos.
- Titulación superior a la exigida: 1 punto.

f) Grado consolidado: Según el grado consolidado a la fecha de finalización de presentación de solicitudes se otorgará la siguiente puntuación:

- Grado 14: 1 punto.
- Grado 16: 1,5 puntos.
- Grado 18: 2 puntos.

g) Antiguos Jefes de Grupo: A aquellos funcionarios que en la anterior RPT ocupaban el puesto de trabajo de «Jefe de Grupo» y hayan permanecido hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, en el correspondiente puesto de Gestor sin cambiar de Área, Servicio o Unidad, se les otorgará 0,75 puntos.

La Gerencia, a la vista de los datos que obren en los expedientes de los aspirantes o, en su caso, de los alegados por los mismos, facilitará al Tribunal lista certificada de la puntuación en los distintos apartados de la fase de concurso para su valoración por el Tribunal.

En el plazo máximo de dos meses, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal publicará lista provisional de aspirantes con la puntuación obtenida en los distintos apartados de la fase de concurso. Transcurrido un plazo de diez días para la presentación, en su caso, de reclamaciones, se publicará la lista definitiva con la puntuación total de la fase de concurso. Ambas listas, serán publicadas en el Rectorado y en los distintos Campus que integran la Universidad de Cádiz.

Fase de oposición: Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de cero a seis puntos cada uno de ellos, siendo necesario para superar la fase de oposición obtener un mínimo de seis puntos entre los dos ejercicios. Las respuestas erróneas no puntuarán negativamente.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso, por aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida en esta fase.

ANEXO II

PROGRAMA

I. Derecho Administrativo

1. La Administración Pública española. Los principios constitucionales de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. Sometimiento a la Ley y al Derecho.
2. Las fuentes del Derecho Administrativo. Su jerarquía. La Ley. El Reglamento. Otras fuentes.
3. Los actos administrativos: Concepto, elementos y clases. Requisitos y eficacia de los actos administrativos.
4. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad y anulabilidad.
5. Los contratos administrativos. Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimientos del contrato administrativo.
6. El procedimiento administrativo (1). Concepto y significación. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contenido y ámbito de aplicación. Los órganos administrativos. Los interesados en el procedimiento administrativo.
7. El procedimiento administrativo (2). Sus fases. Iniciación. Ordenación: Tramitación, comunicación y notificación. Instrucción: informes, propuestas de resolución y audiencia del interesado. Terminación: modos. El silencio administrativo.
8. El procedimiento administrativo (3). La revisión de los actos en vía administrativa. La revisión de oficio. Los recursos administrativos: Principios generales y clases.

II. Gestión de Personal

1. La función pública en el Estado Español: Principios constitucionales. La Ley 30/1984, de 2 de agosto: Organos superiores de la función pública. Registro de personal. Programación y oferta de empleo público.
2. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Promoción profesional. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.

3. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistemas de retribuciones e indemnizaciones. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

4. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Especial consideración del Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades Andaluzas.

5. El sistema español de la Seguridad Social. Régimen General: Contingencias cubiertas. Concepto y clases de prestaciones. Acción protectora: Incapacidad laboral transitoria, invalidez provisional y permanente, jubilación.

6. El Régimen de la Seguridad Social de los funcionarios. El sistema de derechos pasivos.

III. Gestión Financiera

1. El presupuesto: Concepto y clases. Ciclo presupuestario. Presupuesto por programas: Concepto y objetivos. Programación presupuestaria y control. Los créditos presupuestarios. Gastos plurianuales. Anulación de remanentes. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Anticipos de tesorería. Créditos ampliables. Transferencias de créditos. Ingresos que generan créditos.

2. Gastos y pagos: Conceptos y clasificación. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Organos competentes. Fases del procedimiento y documentos contables que intervienen. Liquidación y cierre del ejercicio. Control del gasto público: Clases.

3. Contabilidad pública: Concepto, objeto y fines. Ingresos presupuestos, créditos presupuestarios y remanentes de crédito. Contraídos, formalización e intervenido.

IV. Gestión Universitaria

1. La autonomía universitaria: Principios inspiradores y extensión de la Ley Orgánica de Universidades. Creación, régimen jurídico y estructura de las Universidades.

2. El Gobierno de las Universidades. El Consejo de Coordinación Universitaria. El estudio en la Universidad.

3. Desarrollo de la Ley Orgánica de Universidades (1). El régimen del profesorado funcionario universitario. Artículo 83. Los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

4. Desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Universidades (2). El acceso y permanencia en la Universidad. Los procedimientos para el ingreso en los Centros universitarios.

5. Desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Universidades (3). La regulación de los estudios de tercer ciclo y doctorado.

6. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (1). Naturaleza, fines y estructura general de la Universidad de Cádiz. Los departamentos universitarios: Constitución, competencias

y órganos de gobierno. Las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias: Creación, funciones y órganos de gobierno.

7. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (2). Los órganos colegiados de gobierno de la Universidad de Cádiz. El Consejo Social, El Claustro Universitario. La Junta de Gobierno.

8. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (3). Los órganos unipersonales de gobierno de la Universidad de Cádiz. El Rector. Los Vicerrectores. El Secretario General. El Gerente.

9. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (4). La comunidad universitaria. El personal docente e investigador. Los estudiantes. El personal de administración y servicios.

10. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (5). La Administración Universitaria y los servicios. Servicios Universitarios. Los servicios de asistencia a la comunidad universitaria.

11. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (6). El régimen económico y financiero. El patrimonio. Los recursos financieros. La información previsional. La gestión presupuestaria. El control interno.

ANEXO III

Tribunal Calificador

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares.

Presidente: Ilmo. Sr. don José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz, por delegación del Excmo. Sr. Rector.

Secretario: Don José M.^a de la Hera Martín, Funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocales: Doña M.^a Begoña Alvarez Jurado y doña M.^a Carmen Jareño Cepillo, Funcionarias de carrera en representación de la Universidad de Cádiz, y don Agustín Gallego Gamo, Funcionario de carrera en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Miembros suplentes.

Presidente: Don Armando Moreno Castro, Funcionario de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Juan Luis Candón Macías, Funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocales: Doña Magdalena Baratech Nuche y doña M.^a Milagrosa Sanlés Pérez, Funcionarias de carrera en representación de la Universidad de Cádiz, y doña Francisca Perdignes Muñoz, Funcionaria de carrera en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

ANEXO V

Solicitud de valoración en fase de concurso

D./Dña..... con documento nacional de identidad número participante en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Cádiz para ingreso en la Escala Administrativa, solicita le sea expedida certificación sobre los períodos de tiempo trabajados que se indican a continuación, de acuerdo con lo establecido en las bases de convocatoria, para su valoración en la fase de concurso.

Escala/categoría	Admón./Organismo	Fecha inicio	Fecha fin

(en caso necesario, seguir al dorso)

Puesto de trabajo desempeñado:.....

Situación administrativa: Servicio activo
 Comisión de servicios
 Adscripción provisional

Nivel de Complemento de Destino del puesto de trabajo:.....

Grupo adscripción del puesto según RPT C
 C/D
 D

Grado consolidado:

Nivel de formación académica:.....
 (indicar la máxima titulación que se posea)

Curso de formación (1) (denominación)	Duración en horas	Fecha de realización	Organismo convocante

(en caso necesario, seguir al dorso)

(1) Los cursos alegados deberán ser relacionados y justificados documentalmente, excepto los realizados dentro del Plan de Formación de la UCA que únicamente deberán ser relacionados.

En Cádiz, a de de 200_

Comprobado y conforme,
EL DIRECTOR DE PERSONAL

Fdo.:

Fdo.: Armando Moreno Castro

RESOLUCION de 24 de junio de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la publicación de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y en la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de esta Universidad.

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y en la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 2003), y a la vista de las propuestas formuladas por los Tribunales Calificadores de las referidas pruebas selectivas,

Este Rectorado en uso de las facultades que tiene atribuidas y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) y con lo establecido en la base 7.2 de la Convocatoria, ha resuelto

Primero. Publicar en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» la relación de aspirantes, por orden de puntuación final alcanzada, que han superado el proceso selectivo. (Anexo I: Escala de Gestión de Sistemas e Informática y Anexo II: Escala de Ayudantes Técnicos de Informática.)

Segundo. Los opositores deberán presentar en el Area de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, km 1, 41013 Sevilla), los documentos precisos que acrediten las condiciones exigidas en la base 2 de la convocatoria y cumplimentarán la declaración que se incluye como Anexo V de la misma, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación, de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 24 de junio de 2003.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

ANEXO I

ESCALA DE GESTION DE SISTEMAS E INFORMATICA

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
28.618.872-H	Jiménez León, Luisa Raquel	29,50
27.315.028-K	Carmona Salgueiro, Ana Cristina	21,25
28.913.882-F	Barcia Tirado, Dolores María	17,88

ANEXO II

ESCALA DE AYUDANTES TECNICOS DE INFORMATICA

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
52.692.277-J	González-Caballos Márquez, Sergio A.	31,92
28.580.027-C	Díaz Pérez, Francisco Javier	31,83
28.641.004-R	Bolaños del Rey, Raúl	18,83

CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de mayo de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión mediante acceso libre de plazas vacantes de Personal Laboral en esta Universidad (BOJA núm. 110, de 11.6.2003).

Advertido error en la citada Resolución, publicada en el BOJA núm. 110 de fecha 11 de junio de 2003, se procede a transcribir las oportunas rectificaciones:

En la pág. núm. 12.546 donde dice:

«Expirado el plazo de presentación de instancias, el Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Huelva dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.»

Debe decir:

«Expirado el plazo de presentación de instancias, el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»

En la pág. núm. 12.547 donde dice:

«El calendario del inicio de los ejercicios, hora y lugar de realización se publicará en el Boletín Oficial del Estado, junto con la lista provisional de admitidos y excluidos.»

Debe decir:

«El calendario del inicio de los ejercicios, hora y lugar de realización se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, junto con la lista provisional de admitidos y excluidos.»

En la pág. núm. 12.548 donde dice:

«Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico General de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Debe decir:

«Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo presentar recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico General de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

En las páginas números 12.548, 12.549, 12.550, 12.551, 12.552, y 12.553 donde dice:

«Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (BOE núm. 18, de 24 de diciembre).»

Debe decir:

«Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre).»

En la pág. núm. 12.551 donde dice:

«Denominación de la plaza: Técnico Especialista de Laboratorio (Centros y Dptos). Dpto. Ingeniería Eléctrica de Sistemas Informáticos y Automática.»

Debe decir:

«Denominación de la plaza: Técnico Especialista de Laboratorio (Centros y Dptos). Dpto. Ingeniería Electrónica de Sistemas Informáticos y Automática.»

En la pág. núm. 12.553 donde dice:

Titulación requerida: Licenciado, arquitecto o ingeniero.

Debe decir: Titulación requerida: «Diplomado, ingeniero técnico o equivalente.»

Huelva, 20 de junio de 2003

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, del Consejo de Coordinación Universitaria por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 10 de septiembre de 2003.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985 de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 10 de septiembre de 2003, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Coordinación Universitaria.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 5 de septiembre de 2003, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre.

Lo que así comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de junio de 2003.- El Secretario General, José T. Raga.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria

Universidad Jaén
Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 13/12/2001 y B.O.E.: 21/12/2001

Concurso nº: 1 N° Sorteo 51.928
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de Conocimiento: Química Analítica
Presidente Titular: LUIS FERMIN CAPITAN VALLVEY
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO SALINAS LOPEZ

Concurso nº: 2 N° Sorteo 51.929
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Economía Aplicada
Presidente Titular: ANTONIO MARTIN MESA
Vocal Secretario Titular: ANTONIO VAZQUEZ BARQUERO

Concurso nº: 3 N° Sorteo 51.930
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa
Presidente Titular: LUIS PARRAS GUILIOSA
Vocal Secretario Titular: JUAN CARLOS RUIZ MOLINA

Concurso nº: 4 N° Sorteo 51.931
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Presidente Titular: BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO R. FEITO HIGUERUELA

Concurso nº: 6 N° Sorteo 51.932
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Presidente Titular: M. DOLORES AVIA ARANDA
Vocal Secretario Titular: GUSTAVO ADOLFO REYES DEL PASO

Concurso nº: 7 N° Sorteo 51.933
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Psicobiología
Presidente Titular: MIGUEL SANCHEZ TURET
Vocal Secretario Titular: ANGELES AGUERO ZAPATA

Concurso nº: 8 N° Sorteo 51.934
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar
Presidente Titular: ANTONIO MARIA MEDINA RIVILLA
Vocal Secretario Titular: MANUEL LORENZO DELGADO

Concurso nº: 10 N° Sorteo 51.935
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
Área de Conocimiento: Ingeniería Química
Presidente Titular: SEBASTIAN SANCHEZ VILLASCLARAS
Vocal Secretario Titular: DIEGO GINES FERNANDEZ VALDIVIA

Concurso nº: 9 N° Sorteo 51.936
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario
Presidente Titular: MANUEL GONZALEZ SANCHEZ
Vocal Secretario Titular: MARIA FUREST HERNANDEZ

Universidad Sevilla
Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 09/11/2001 y B.O.E.: 23/11/2001

Concurso nº: 1-2 N° Sorteo 51.943
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular 2 PLAZAS
Presidente Titular: RAIMUNDO GOBERNA ORTIZ
Vocal Secretario Titular: JUAN MIGUEL GUERRERO MONTAVEZ

Concurso nº: 3 N° Sorteo 51.944
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada
Presidente Titular: ARTURO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
Vocal Secretario Titular: MANUEL JIMENEZ MELENDO

Concurso nº: 4 N° Sorteo 51.945
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de Conocimiento: Matemática Aplicada
Presidente Titular: ENRIQUE PONCE NUÑEZ
Vocal Secretario Titular: JUAN ANTONIO MESA LOPEZ-COLMENAR

Concurso nº: 10 N° Sorteo 51.946
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Organización de Empresas
Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA
Vocal Secretario Titular: EMILIO PABLO DIEZ DE CASTRO

Concurso nº: 11 N° Sorteo 51.947
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Organización de Empresas
Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA
Vocal Secretario Titular: ANTONIO G. LEAL MILLAN

Concurso nº: 5	Nº Sorteo	51.978	Concurso nº: 54	Nº Sorteo	51.993
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad			Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria		
Area de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados			Area de Conocimiento: Organización de Empresas		
Presidente Titular: ENRIQUE MARTIN ARMARIO			Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA		
Vocal Secretario Titular: ENRIQUE CARLOS DIEZ DE CASTRO			Vocal Secretario Titular: ANA MARIA MORENO MENENDEZ		
Concurso nº: 6	Nº Sorteo	51.979	Concurso nº: 55	Nº Sorteo	51.994
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad			Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria		
Area de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados			Area de Conocimiento: Producción Vegetal		
Presidente Titular: ENRIQUE MARTIN ARMARIO			Presidente Titular: JOSE ORDOVAS ASCASO		
Vocal Secretario Titular: ENRIQUE CARLOS DIEZ DE CASTRO			Vocal Secretario Titular: MANUEL AVILES GUERRERO		
Concurso nº: 7	Nº Sorteo	51.980	Concurso nº: 56	Nº Sorteo	51.995
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad			Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria		
Area de Conocimiento: Organización de Empresas			Area de Conocimiento: Producción Vegetal		
Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA			Presidente Titular: JOSE ORDOVAS ASCASO		
Vocal Secretario Titular: JOSE LUIS GALAN GONZALEZ			Vocal Secretario Titular: EUSEBIO CARMONA CHIARA		
Concurso nº: 8	Nº Sorteo	51.981	Concurso nº: 57-58-59-60	Nº Sorteo	51.996
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad			Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria		
Area de Conocimiento: Organización de Empresas			Area de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad	4 PLAZAS	
Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA			Presidente Titular: GUILLERMO JUAN SIERRA MOLINA		
Vocal Secretario Titular: RAMON VALLE CABRERA			Vocal Secretario Titular: INMACULADA LUCIUX GARCIA		
Concurso nº: 9	Nº Sorteo	51.982	Concurso nº: 61-62	Nº Sorteo	51.997
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad			Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria		
Area de Conocimiento: Organización de Empresas			Area de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad	2 PLAZAS	
Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA			Presidente Titular: GUILLERMO JUAN SIERRA MOLINA		
Vocal Secretario Titular: JOSE LUIS GALAN GONZALEZ			Vocal Secretario Titular: FERNANDO RODRIGUEZ FRANCO		
Concurso nº: 43	Nº Sorteo	51.983	Concurso nº: 63-64	Nº Sorteo	51.998
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria			Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria		
Area de Conocimiento: Organización de Empresas			Area de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas	2 PLAZAS	
Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA			Presidente Titular: ANTONIO RAMIREZ DE ARELLANO AGUDO		
Vocal Secretario Titular: FRANCISCA ASIS MARTIN JIMENEZ			Vocal Secretario Titular: ANA ISABEL VAZQUEZ MARTINEZ		
Concurso nº: 44	Nº Sorteo	51.984	Concurso nº: 65	Nº Sorteo	51.999
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria			Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria		
Area de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas			Area de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas		
Presidente Titular: ANTONIO RAMIREZ DE ARELLANO AGUDO			Presidente Titular: JOSE MARIA G. CALAMA RODRIGUEZ		
Vocal Secretario Titular: RAFAEL LUCAS RUIZ			Vocal Secretario Titular: M. AMPARO GRACIANI GARCIA		
Concurso nº: 45	Nº Sorteo	51.985	Concurso nº: 66	Nº Sorteo	52.000
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria			Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria		
Area de Conocimiento: Ingeniería Química			Area de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas		
Presidente Titular: LUIS CAÑADAS SERRANO			Presidente Titular: ANTONIO RAMIREZ DE ARELLANO AGUDO		
Vocal Secretario Titular: EMILIO DIAZ OJEDA			Vocal Secretario Titular: ALFREDO JOSE MARTINEZ CUEVAS		
Concurso nº: 46	Nº Sorteo	51.986	Concurso nº: 67	Nº Sorteo	52.001
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria			Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria		
Area de Conocimiento: Matemática Aplicada			Area de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas		
Presidente Titular: ENRIQUE PONCE NUÑEZ			Presidente Titular: JOSE MARIA G. CALAMA RODRIGUEZ		
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO TORRES PERAL			Vocal Secretario Titular: MANUEL CERVERA DIAZ		
Concurso nº: 47	Nº Sorteo	51.987	Concurso nº: 68	Nº Sorteo	52.002
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria			Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria		
Area de Conocimiento: Química Analítica			Area de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas		
Presidente Titular: ALFONSO GUIRAUM PEREZ			Presidente Titular: JOSE MARIA G. CALAMA RODRIGUEZ		
Vocal Secretario Titular: FERNANDO ALVAREZ MARQUEZ			Vocal Secretario Titular: MANUEL CERVERA DIAZ		
Concurso nº: 48	Nº Sorteo	51.988	Concurso nº: 69	Nº Sorteo	52.003
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria			Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria		
Area de Conocimiento: Química Orgánica			Area de Conocimiento: Fisioterapia		
Presidente Titular: JOSE FUENTES MOTA			Presidente Titular: TOMAS JOLIN SANCHEZ		
Vocal Secretario Titular: MARIA EUGENIA SEMPERE ANAYA			Vocal Secretario Titular: JULIAN MAYA MARTIN		
Concurso nº: 50	Nº Sorteo	51.989	Concurso nº: 70	Nº Sorteo	52.004
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria			Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria		
Area de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados			Area de Conocimiento: Filología Inglesa		
Presidente Titular: ENRIQUE CARLOS DIEZ DE CASTRO			Presidente Titular: ANTONIO GARNICA SILVA		
Vocal Secretario Titular: M. ANGELES OVIEDO GARCIA			Vocal Secretario Titular: MARGARET CATHERINE MCGINITY TRAVERS		
Concurso nº: 51	Nº Sorteo	51.990	Concurso nº: 71	Nº Sorteo	52.005
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria			Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria		
Area de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados			Area de Conocimiento: Filología Inglesa		
Presidente Titular: ENRIQUE MARTIN ARMARIO			Presidente Titular: JANE KAY ARNOLD MORGAN		
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO JOSE COSSIO SILVA			Vocal Secretario Titular: MARGARET CATHERINE MCGINITY TRAVERS		
Concurso nº: 52	Nº Sorteo	51.991	Concurso nº: 72	Nº Sorteo	52.006
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria			Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria		
Area de Conocimiento: Organización de Empresas			Area de Conocimiento: Geometría y Topología		
Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA			Presidente Titular: JOSE LUIS CABRERIZO JARAIZ		
Vocal Secretario Titular: JOSE IGNACIO RUFINO RUS			Vocal Secretario Titular: M. TRINIDAD VILLAR LIÑAN		
Concurso nº: 53	Nº Sorteo	51.992	Concurso nº: 73	Nº Sorteo	52.007
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria			Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria		
Area de Conocimiento: Organización de Empresas			Area de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica		
Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA			Presidente Titular: FRANCISCO AYUSO SACRISTAN		
Vocal Secretario Titular: JOSE CARLOS CASILLAS BUENO			Vocal Secretario Titular: VICENTE SIMON SEMPERE		

rios, apoyando la actividad de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en el ámbito local, favoreciendo el desarrollo de los programas de consumo en poblaciones que ya tienen experiencia en esta área y conduciendo a facilitar el acceso a los temas de consumo a aquellos andaluces que residen en núcleos de población que todavía no han elaborado programas de consumo.

Vistas las actuaciones realizadas y la documentación aportada, la propuesta del Jefe del Servicio de Consumo, el Decreto 254/2001, así como las citadas disposiciones legales y demás de general y pertinente aplicación, y atendiendo a las disponibilidades presupuestarias existentes, esta Delegación del Gobierno,

RESUELVE

Primero. La concesión a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes que figuran en el Anexo, de subvenciones por los importes y con los porcentajes de financiación asumidos por la Junta de Andalucía y la Entidad Local que se detallan en el mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.14. .486.00.44H.O., destinadas a financiar los Convenios de Colaboración con las Entidades Locales que igualmente se señalan, proponiéndose el pago en firme de justificación diferida del 100% de la cantidad concedida, una vez notificada la Resolución de Concesión.

Segundo. Que el plazo de ejecución de la actividad comenzará el día de la firma del Convenio, que no podrá realizarse antes del día 2 de junio de 2003, y finalizará el día 31 de diciembre de 2003.

Tercero. Que las actividades de colaboración a desarrollar se concretan en el Anexo y se adecuan a los conceptos subvencionables que se contemplan en el artículo 3.1 de la citada Orden de 9 de enero de 2003, toda vez que se celebrará Convenio de Colaboración con las siguientes finalidades:

- Talleres de consumo dirigidos a potenciar la formación e información de los consumidores y usuarios en el ámbito local.
- Servicio dirigidos al asesoramiento en la tramitación de reclamaciones y consultas de consumidores y usuarios.

Cuarto. Que la documentación justificativa de haber realizado las actividades para las que se concede la subvención deberá presentarse en el plazo máximo de dos meses, a partir del día siguiente a la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada y consistirá en:

- Memoria de las actividades realizadas.
- Certificado del responsable de la Asociación de Consumidores en el que se haga constar el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable.
- En caso de que la Entidad Local se comprometiere a colaborar en la financiación, certificado del responsable de la Asociación de Consumidores en el que se haga constar el ingreso de la cantidad aportada por la Entidad Local, con expresión del asiento contable.
- Justificantes documentales del gasto ejecutado y acreditación de su pago por las formas aceptadas por la normativa vigente. En caso de que la actividad sea realizada directamente por la Asociación de Consumidores, habrá de aportarse certificado del responsable de la Asociación en el que se haga constar que se ha realizado la misma por el importe correspondiente.
- Copia compulsada del Convenio de Colaboración suscrito entre la Asociación de Consumidores y la Entidad Local.

- Certificado del responsable del área de consumo de la Entidad Local indicando que se han realizado las actividades contempladas en el Convenio, por el importe correspondiente.

Quinto. El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por el beneficiario, según justificación, el porcentaje de financiación de la Junta de Andalucía definido en la Resolución de Concesión.

Siempre que se haya alcanzado el objetivo perseguido, si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Sexto. Son obligaciones del beneficiario de la subvención, que deberán mantenerse durante todo el período de ejecución de la actividad desarrollada:

1. Realizar la actividad en el plazo establecido en el resuelve Segundo de la Resolución de Concesión.
2. Acreditar, previamente al pago, que se encuentra al corriente de las obligaciones establecidas en el artículo 105.e) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
3. Justificar ante la entidad concedente la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
4. El sometimiento a las actuaciones de comprobación por parte de la Consejería de Gobernación, pudiendo ésta recabar cuantos datos, informes o documentos estime necesarios al efecto, así como a las actividades de control que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como facilitar cuanta información le sea requerida por los citados órganos, conforme a lo dispuesto en el artículo 108.h) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5. Comunicar a la Consejería de Gobernación, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como toda alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, en el plazo máximo de quince días, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas.
6. Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe del objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, indicando que la concesión ha sido efectuada por la Consejería de Gobernación.
7. Comunicar al órgano concedente los cambios de domicilio a efectos de notificaciones durante el período en que la ayuda es susceptible de control.

Igualmente y, a los efectos de justificación, se estará a lo dispuesto en el Título VIII de la vigente Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y en el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, en sus arts. 39 y siguientes.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de la presente Resolución y de la normativa que lo ampara por parte de la Asociación de Consumidores, motivará el reintegro total o parcial de las cantidades percibidas.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de una subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas

por otras Administraciones a Entes Públicos o Privados nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, siendo competente para resolver dichas incidencias la Delegación del Gobierno que asimismo, resolverá los expedientes de pérdida de subvención concedida por incumplimiento de las condiciones y, si procede, los de reintegro que se deriven de los anteriores, por delegación del Consejero de Gobernación.

Notifíquese la presente Resolución mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, indicando que su contenido íntegro se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Córdoba, sito en Edificio de Servicios Múltiples. C/ Tomás de Aquino, s/n, planta baja, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.7 de la Orden de 9 de enero de 2003, en relación con los artículos 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2.e)

del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la concesión de subvenciones, con advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en dicho Boletín, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en dicho Boletín, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 9 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANEXO

BENEFICIARIO: **UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CÓRDOBA (UCE-CÓRDOBA)**
C.I.F.: G-14065866

Entidad Local	Expediente	Actividades subvencionadas	Presupuesto total aceptado/Euros	Subvención concedida		Cantidad asumida por la Entidad Local	
				Importe/Euros	%	Importe/Euros	%
M.M. ALTO GUADALQUIVIR	CONV./01/03	• Talleres de Consumo	2.200,00	1.899,50	86	300,50	14
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	CONV./02/03	• Talleres de Consumo	800,00	800,00	100	0,00	0
CARLOTA (LA)	CONV./03/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	1.700,00	800,00	47	900,00	53
E.A.T.I.M. ENCINAREJO DE CÓRDOBA	CONV./04/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	1.700,00	1.000,00	59	700,00	41
LUCENA	CONV./05/03	• Talleres de Consumo	1.200,00	900,00	75	300,00	25
MONTORO	CONV./06/03	• Talleres de Consumo	1.000,00	700,00	70	300,00	30
NUEVA CARTEYA	CONV./07/03	• Talleres de Consumo	600,00	600,00	100	0,00	0
SANTAELLA	CONV./08/03	• Talleres de Consumo	800,00	800,00	100	0,00	0
PUENTE GENIL	CONV./09/03	• Talleres de Consumo	800,00	800,00	100	0,00	0
BAENA	CONV./10/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	800,00	800,00	100	0,00	0
VICTORIA (LA)	CONV./11/03	• Talleres de Consumo	600,00	600,00	100	0,00	0
SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	CONV./12/03	• Talleres de Consumo	1.000,00	800,00	80	200,00	20
DOÑA MENCIA	CONV./13/03	• Talleres de Consumo	600,00	600,00	100	0,00	0
POSADAS	CONV./14/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	2.200,00	998,00	45	1.202,00	55
E.A.T.I.M. FUENTE CARRETEROS	CONV./15/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	2.200,00	998,00	45	1.202,00	55
FUENTÉ PALMERA	CONV./16/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	1.900,00	900,00	47	1.000,00	53
GUADALCÁZAR	CONV./17/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	2.311,46	1.061,46	46	1.250,00	54
PALMA DEL RÍO	CONV./18/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	2.200,00	998,00	45	1.202,00	55
ALMODÓVAR DEL RÍO	CONV./19/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	2.200,00	998,00	45	1.202,00	55
HORNACHUELOS	CONV./20/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	1.900,00	1.000,00	53	900,00	47

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS "LA DEFENSA" (FACUA-CÓRDOBA)
C.I.F.: G-14209779

Entidad Local	Expediente	Actividades subvencionadas	Presupuesto total aceptado/Euros	Subvención concedida		Cantidad asumida por la Entidad Local	
				Importe/Euros	%	Importe/Euros	%
CARPIO (EL)	CONV./21/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	999,00	799,00	80	200,00	20
CASTRO DEL RÍO	CONV./22/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	722,36	722,36	100	0,00	0
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CONV./23/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	1.244,17	904,99	73	339,18	27
MONTILLA	CONV./24/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	1.097,57	797,57	73	300,00	27
VILLA DEL RÍO	CONV./25/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	723,16	723,16	100	0,00	0
MONTEMAYOR	CONV./26/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	666,46	666,46	100	0,00	0

BENEFICIARIO: FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS "AUGUSTA"
C.I.F.: G-14491237

Entidad Local	Expediente	Actividades subvencionadas	Presupuesto total aceptado/Euros	Subvención concedida		Cantidad asumida por la Entidad Local	
				Importe/Euros	%	Importe/Euros	%
VILLANUEVA DEL DUQUE	CONV./29/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	974,91	974,91	100	0,00	0
DOÑA MENCÍA	CONV./30/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	525,82	525,82	100	0,00	0
MONTILLA	CONV./31/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	1.156,89	856,89	74	300,00	26
FERNÁN NÚÑEZ	CONV./32/03	• Talleres de Consumo	630,99	630,99	100	0,00	0
POZOBLANCO	CONV./33/03	• Talleres de Consumo	630,99	630,99	100	0,00	0
NUEVA CARTEYA	CONV.35/03	• Talleres de Consumo • Servicio de Asesoramiento	525,90	525,90	100	0,00	0

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 20 de mayo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 260/2002, interpuesto por doña María Luisa Gallardo Flores.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 260/2002, interpuesto por doña María Luisa Gallardo Flores, contra Resolución de fecha 17 de abril de 2001, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, recaída en el expediente núm. 41/2000/J/ 476 R1, se ha dictado Sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, con fecha 27 de febrero de 2003, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que desestimando el recurso de contencioso-administrativo interpuesto por el letrado don Manuel Galindo López en nombre y representación de doña M.^a Luisa Gallardo Flores, debo declarar y declaro no haber lugar a las pretensiones formuladas por dicha parte, sin hacer pronunciamiento respecto de las costas procesales que se hubiesen causado.»

Al notificarse esta Resolución, conforme a lo preceptuado en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, hágase saber que contra la misma no cabe recurso alguno, por virtud de lo dispuesto en art. 81.1.a) de la LJCA.

En virtud de lo establecido en el art. 3.º 5.º de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 118 de la

Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y arts. 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en BOJA.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.- El Secretario General Técnico, Juan Fco. Sánchez García.

RESOLUCION de 12 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 270/2001, interpuesto por Ecologistas en Acción.

En el recurso de contencioso-administrativo núm. 270/2001, interpuesto por Ecologistas en Acción, contra la Resolución de fecha 28 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, recaída en el Expte. núm. 41/00361/99 J R1, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo estimar y estimo parcialmente el recurso interpuesto por el letrado don Rafael Ruiz Albarrán contra las Resoluciones a que se refiere el presente recurso, con anulación del particular relativo a la inadmisión de las facturas relativas al gasto de "Gestoría", manteniéndose los demás extremos de las resoluciones recurridas. Todo ello sin hacer pronunciamiento en materia de costas.»

Notifíquese con la indicación de que esta sentencia es firme al no ser susceptible de recurso de apelación.»

En virtud de lo establecido en el art. 3.º 5.º de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y arts. 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en BOJA.

Sevilla, 12 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Juan Fco. Sánchez García.

RESOLUCION de 13 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 706/1998, interpuesto por Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

En el recurso de contencioso-administrativo RCA núm. 706/1998, interpuesto por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, contra la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, se ha dictado sentencia el 7 de noviembre de 2001 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Contencioso-Administrativo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor contra la referida Resolución de la Junta de Andalucía, debemos anularla y la anulamos dada su inadecuación al Orden jurídico. No ha lugar a pronunciamientos sobre costas, Llévase esta resolución al libro de su razón y devuélvase el expediente a su lugar de origen con certificación de aquella.»

Mediante Providencia de fecha 7 de noviembre de 2001 se declara su firmeza.

En virtud de lo establecido en el art. 3.º 5.º de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y arts. 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en BOJA.

Sevilla, 13 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Juan Fco. Sánchez García.

RESOLUCION de 13 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 370/2001, interpuesto por Suyma Consultores, SL.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 370/2001, interpuesto por Suyma Consultores, S.L., contra la Resolución de fecha 13 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, recaída en el Expte. núm. 41/0003/98 J R1, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo estimar y estimo parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Suyma Consultores, S.L., contra Las Resoluciones indicadas en el

antecedente de hecho primero de esta Resolución, debiendo anular las mismas por estimarlas no conformes a Derecho y declarando que es procedente la liquidación de gastos a favor de la parte actora, por un importe total de 767.637 ptas. (4.613,59 euros) incluidas las 655.202 ptas. Ya reconocidas por las resoluciones que se anulan.

Todo ello sin realizar pronunciamiento condenatorio sobre las costas.»

Mediante auto aclaratorio de fecha 25 de febrero de 2002, se rectifica la sentencia anterior cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Se aclara la sentencia dictada en los presentes autos el 15 de febrero pasado en el sentido de rectificar el error aritmético contenido en el fallo de la misma en el sentido de hacer constar que la cantidad que se concede a la parte recurrente es de 867.637 ptas. (5.214,60 euros).»

Por auto de 2 de abril de 2002 se declara su firmeza.

En virtud de lo establecido en el art. 3.º 5.º de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y arts. 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en BOJA.

Sevilla, 13 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Juan Fco. Sánchez García.

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Instrumento de formalización de encomienda de gestión de la Secretaría General Técnica al Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, de la Delegación Provincial de Huelva.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y del artículo 4 de la Orden de 3 de octubre de 2000, el Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, Resuelve hacer público el Instrumento de formalización de encomienda de gestión de la Secretaría General Técnica al Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, que a continuación se inserta como Anexo.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

A N E X O

INSTRUMENTO DE FORMALIZACION DE ENCOMIENDA DE GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA AL JEFE DE SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA, DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

En Sevilla, a 30 de mayo de 2003.

R E U N I D O S

De una parte don Juan Francisco Sánchez García, Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

De otra parte don Tomás Fernández Nuviala, Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Huelva.

Se reconocen expresamente la competencia suficiente para otorgar el presente documento, y a tal efecto.

EX P O N E N

La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico tiene prevista la ejecución de las obras de restauración de terrenos mineros afectados por la minería histórica. Asimismo, con carácter subsidiario deben realizarse un conjunto de actuaciones que comprenden la realización de proyectos de obras.

Por Orden de 3 de octubre de 2000 de dicha Consejería, se delegó en la unidad competente de la Secretaría General Técnica la supervisión de los anteproyectos y proyectos de obras; sin embargo, actualmente la mencionada Secretaría General Técnica no cuenta en su Relación de Puestos de Trabajo con los medios técnicos y personales adecuados a tal fin, de manera que se hace necesario el apoyo de personal técnico que realice las tareas de la oficina de supervisión.

Con el fin de subvenir a esta necesidad, se ha considerado conveniente formalizar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una encomienda de gestión para que el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Huelva, realice determinadas actividades de carácter material y técnico propias de la supervisión de proyectos de obra, cuya competencia corresponde, por delegación, a la citada Secretaría General Técnica.

Por ello, se establecen las siguientes, cláusulas:

Primera. Objeto de la encomienda.

Se encomienda al Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Huelva la realización de las funciones propias de una oficina o unidad de supervisión de proyectos, con arreglo a la normativa vigente, en el ámbito de los proyectos de ejecución de obras de restauración de terrenos mineros afectados por la minería histórica en el ámbito territorial de la provincia de Huelva.

Segunda. Titularidad de la competencia.

La encomienda de gestión no supone cesión de titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la encomienda.

Tercera. Vigencia.

El plazo de vigencia será de un año, a contar desde el día de la firma del presente acuerdo, siendo prorrogable por el mismo período por acuerdo de ambas partes.

La encomienda podrá quedar sin efecto en cualquier momento por acuerdo de ambas partes. El Secretario General Técnico, Fdo.: Juan Francisco Sánchez García, El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Fdo.: Tomás Fernández Nuviala.

RESOLUCION de 25 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 987/98, interpuesto por don Antonio Sánchez Vázquez y otros.

En el recurso contencioso-administrativo número 987/98, interpuesto por don Antonio Sánchez Vázquez y otros contra la inadmisión del recurso ordinario interpuesto con fecha 12 de febrero de 1998, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno

de fecha 2 de diciembre de 1997, por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos para construir una línea de transporte de energía eléctrica aérea D.C. de T. a 66 kV, desde el apoyo núm. 53 de la línea A.T. «El Rocío»-Villamanrique hasta la subestación «Pilas» en Pilas, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 6 de septiembre de 2002, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo objeto de este procedimiento interpuesto contra la resolución referida en el Antecedente de Hecho Primero de la presente resolución, sin hacer expresa imposición de las costas procesales.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º 5.ª de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 25 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Medida: Estudios y difusión de la Economía Social.

Núm. expediente: ED.008/AN/03.
Beneficiario: CEPES-Andalucía.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 142.650 €.

Medida: Acciones para la Cooperación.

Núm. expediente: AC.001.AN/03.
Beneficiario: CEPES-Andalucía.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 478.042 €.

Sevilla, 16 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para la medida de Proyectos de Experiencia Profesional al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, y tramitado el

procedimiento de concurrencia competitiva conforme al artículo 22 de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se establece el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social, modificada por la de 12 de marzo de 2002, esta Dirección General

Núm. expediente: JT.0001.CO/03.
Entidad: Fundecor.
Localidad: Córdoba.
Subvención: Inadmitido.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESUELVE

Dar publicidad, conforme a los artículos arriba referidos, a la Resolución de 5 de junio de 2003 de esta Dirección General por la que se concede subvención por la medida de Proyectos de Experiencia Profesional a las siguientes entidades, a cuyo fin se encontrará expuesto en el tablón de anuncios de la Dirección General de Economía Social, sita en Avda. de Hytasa núm. 14. Edif. Junta de Andalucía, en Sevilla.

Núm. expediente: JT.0001.AN/03.

Entidad: CEPES-Andalucía.

Localidad: Sevilla.

Subvención: 448.638 €.

Aplicación Presupuestaria: 01.13.00.01.00.48703.32C.9.

Núm. expediente: JT.0001.SE/03.

Entidad: Fundación REDEES.

Localidad: Sevilla.

Subvención: 508.964 €.

Aplicación Presupuestaria: 01.13.00.01.00.48703.32C.9.

RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía y en la Orden de 10 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas a la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga) y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2000-2006, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en el Parque Tecnológico de Andalucía.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00. Dichas subvenciones han sido cofinanciadas por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- La Directora General, Ana M.^a Peña Solís.

ANEXO

Nº EXPT.	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO	
					CREAR	MANT.
MA/063	PRODUCCIONES DIGITALES DEL SUR, S.A.	MALAGA	963.980,05 €	202.435,81 €	29	-
MA/072	VIRTUAL NET, S.L.	MALAGA	259.972,02 €	72.792,17 €	3	1
MA/074	NOVASOFT SERVICIOS INFORMATICOS, S.A.	MALAGA	1.340.985,72 €	415.705,57 €	7	73
MA/075	PROYECTOS, SISTEMAS T AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	MALAGA	534.288,93 €	42.743,11 €	4	6
MA/076	AERTEC INGENIERIA Y DESARROLLOS, S.L.	MALAGA	546.425,98 €	202.177,61 €	10	25
MA/077	CORITEL, S.A.	MALAGA	862.137,38 €	172.427,48 €	70	256
MA/078	TRIANGULO DE CONTROL G-3	MALAGA	765.857,82 €	114.878,67 €	19	-
MA/084	MESUREX, S.L.	MALAGA	166.699,44 €	41.674,86 €	2	2
MA/085	A NOVO COMLINK ESPAÑA, S.L.	MALAGA	3.985.300,00 €	757.207,00 €	60	272
MA/089	GRUPO ACT TECHNOLOGY, S.L.	MALAGA	1.166.814,26 €	361.712,42 €	9	-

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo y la Orden que lo desarrolla de 4 de octubre de 2002, sobre incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

Programa: Incentivos para Salario/Mantenimiento/Creación de Puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Núm. expte.: CA/CE1/11/2003.
Beneficiario: Centro de Integración Social, S.L.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Subvención: 192.336 €.

Cádiz, 18 de junio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 24 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2003/J/ 13 C:1	ANTONIO GALVEZ PELUQUEROS S.L.	129.244,5 €
11/2003/J/ 13 R:2	ANTONIO GALVEZ PELUQUEROS S.L.	83.751,16 €
11/2003/J/ 25 R:1	C.DE ENSEÑANZA OCUPACIONALES DE AND	87.108,9 €
11/2003/J/ 43 R:1	GESTINMATICA	102.552,21 €
11/2003/J/ 50 R:1	ENYFOR S.L.	198.150,11 €
11/2003/J/ 81 C:1	YCOR S.L.	133.950,01 €
11/2003/J/ 102 R:1	A.PORTUENSE DESEMPLEADOS MAY 40 "ASPODEM PM40"	102.000,22 €
11/2003/J/ 105 C:1	CARMEN SANTANA FAJARDO	68.680,51 €
11/2003/J/ 159 R:2	CENTROS MEDICOS ASISTENCIALES DE AND S.L.	17.231,61 €
11/2003/J/ 196 C:1	CENTRO DE ESTUDIOS ACACIAS S.L.	38.915,1 €
11/2003/J/ 196 R:2	CENTRO DE ESTUDIOS ACACIAS S.L.	10.799,1 €
11/2003/J/ 209 C:1	PROYECTOS DISEÑOS Y PROG S.A. (PRODIPO S.A.)	169.903,51 €
11/2003/J/ 212 C:1	ANA ARIZA RICARDI	35.280,00 €

Cádiz, 24 de junio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de solicitantes de las subvenciones acogidas al amparo del Decreto que se cita, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas y/o la reorganización del tiempo de trabajo, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

se notifica a los/as solicitantes de las subvenciones acogidas al amparo del Decreto 11/99, de 26 de enero, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas y/o la reorganización del tiempo de trabajo, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en calle Azacayas, núm. 14, 2.ª planta.

Núm. de expediente: GR/RJ4/151/2002.

Interesada: Aurora Carranza Ramírez.

CIF: 24.050.489-X.

Ultimo domicilio: Calle San Juan Nepomuceno, 14. La Zubia (Granada).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Núm. de expediente: GR/RJ4/282/2002.

Interesado: Gedar 2000 S.L.

CIF: B83046805.

Ultimo domicilio: C/ Melchor Almagro, 3. Granada.

Extracto del contenido: Resolución de Archivo.

Núm. de expediente: GR/RJ4/338/2002.

Interesado: Restaurante Florencia S.L.

NIF.: B18541607.

Ultimo domicilio: Avda. Divina Pastora, 9 (Granada).

Extracto del contenido: Requerimiento de Documentación.

Granada, 10 de junio de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas y/o la reorganización del tiempo de trabajo.

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003, ha resuelto hacer pública las siguientes subvenciones concedidas al amparo del Decreto 11/99, de 26 de enero, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas y/o la reorganización del tiempo de trabajo.

Núm. de expediente: GR/RJ4/330/2002.

CIF.: B18423327.

Beneficiario: Lo Monaco Hogar S.L.

Importe: 36.615,42 euros.

Núm. de expediente: GR/RJ4/428/2002.

CIF.: B18580167.

Beneficiario: Grupo Asociado de Trabajadoras Andaluzas S.L.

Importe: 8.293,96 euros.

Núm. de expediente: GR/RJ4/4/2003.

CIF.: B18085050.

Beneficiario: Central de Limpiezas Alhambra S.L.

Importe: 6.472,43 euros.

Granada, 10 de junio de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 251/2003, Procedimiento Abreviado, interpuesto por doña Carmen Pedrosa Carrera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de los de Sevilla.

Doña Carmen Pedrosa Carrera, ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de los de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 251/2003 contra la Resolución de fecha 21.3.03 de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados en la categoría ATS/DUE.

Asimismo se hace saber que el acto de juicio, se ha señalado para el próximo día 15 de julio de 2003, a las 10,20 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 251/2003.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Organo Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 285/2003, Procedimiento Abreviado, interpuesto por doña M.ª José Herrezuelo Perriáñez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de los de Sevilla.

Doña M.ª José Herrezuelo Perriáñez, ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de los de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo, núm. 285/2003 contra la Resolución de fecha 21.3.03 de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados en la categoría ATS/DUE.

Asimismo se hace saber que el acto de juicio, se ha señalado para el próximo día 18 de septiembre de 2003, a las 11,30 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 285/2003.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado

o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Organo Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 270/2003, Procedimiento Abreviado, interpuesto por doña M.ª Luisa Luque Cossi, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla.

Doña M.ª Luisa Luque Cossi, ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 270/2003 contra la Resolución de fecha 21.3.03 de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados en la categoría ATS/DUE.

Asimismo se hace saber que el acto de juicio, se ha señalado para el próximo día 18 de septiembre de 2003, a las 11,30 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 270/2003.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Organo Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de junio de 2003, por la que se procede al reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas, de la Fundación denominada Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas, de la Fundación denominada «Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla» constituida y domiciliada en Sevilla, Plaza de la Contratación, número 8.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación «Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla», fue constituida en Escrituras Públicas de fecha 21 de mayo de 2003, otorgada ante don Pedro A. Romero Candau, notario del Ilustre Colegio de Sevilla, y registrada con el número 3.160 de su protocolo, compareciendo en dicho acto como fundador el Sr. don Ramón Con-

treras Ramos en nombre y representación, y como Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

Segundo. Tendrá según se dispone en sus Estatutos como fines el impulso, canalización y organización de las actividades formativas de toda índole a desarrollar por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, entre otros.

Tercero. La dotación inicial de la Fundación está constituida por 30.000 euros, habiendo sido desembolsados en el momento de la constitución el 25% de la cantidad total, ascendiendo este a 7.502,12 euros, depositados en la Entidad BBVA.

Cuarto. El Gobierno, administración y representación de la Fundación, se confío de modo exclusivo a un Patronato, formado por un mínimo de 6 miembros y un máximo de 10, siendo su presidente don Ramón Contreras Ramos, en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 246/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia, las competencias en materia de Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Han sido cumplidas las prescripciones de aplicación general relativas a la constitución de las fundaciones recogidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y demás normas de general y pertinente aplicación.

En su virtud a propuesta de la Secretaría General Técnica, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí expuestos.

HE RESUELTO

Primero. Reconocer el interés general de la Fundación Privada «Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla», domiciliada en Sevilla, en Plaza de la Contratación.

Segundo. Calificarla como Fundación de carácter Docente y aprobar los estatutos contenidos en las escrituras públicas de fecha 21 de mayo de 2003.

Tercero. Disponer su inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de Carácter Docente.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en el plazo de un mes potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia conforme a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 25 de junio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 25 de junio de 2003, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas, la Fundación denominada Aloha College, de la localidad de Marbella (Málaga).

Visto el expediente de reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes, de esta Consejería de la Fundación denominada «Aloha College», constituida y domiciliada en El Angel, Urbanización Nueva Andalucía, de Marbella (Málaga).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación Aloha College, fue constituida en Escrituras Públicas de fecha 5 de mayo de 2003, ante don Juan Miguel Motos Guirao, notario del Iltr. Colegio de Granada, con número de su protocolo 1.848, compareciendo en dicho acto como fundadores los Sres. don Ronald Oppheimer y otros, en representación de la Entidad Aloha College Marbella, S.A., quienes manifiestan la voluntad de constituir una Fundación.

Segundo. Tendrá según se dispone en sus Estatutos como fines la promoción de la integración y formación de entornos multiculturales en el área comprendida en el término municipal de Marbella (Málaga) y municipios cercanos a esta localidad de la Costa del Sol y en especial para servir a los intereses públicos, la facilitación de la educación bilingüe en inglés y español a personas en edad escolar residentes en su área de actuación procedentes de la comunidad internacional y de la población española local.

Tercero. La dotación inicial de la Fundación está constituida por treinta mil euros (30.000 euros), depositados a nombre de la Fundación en la sucursal del BBVA, sita en Nueva Andalucía, Marbella.

Cuarto. El Gobierno, Administración y representación de la Fundación, se confía de modo exclusivo a un Patronato, formado por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 246/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia, las competencias en materia de Fundaciones Docentes que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Han sido cumplidas las prescripciones de aplicación general relativas a la constitución de las Fundaciones recogidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y demás normas de general y pertinente aplicación.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el informe de la Asesoría Jurídica,

RESUELVE

Primero. Reconocer el interés general de la Fundación Privada Aloha College, domiciliada en El Angel, Urbanización Nueva Andalucía, de la localidad de Marbella (Málaga).

Segundo. Calificarla como Fundación de carácter Docente y aprobar los Estatutos contenidos en las Escrituras Públicas de fecha 5 de mayo de 2003.

Tercero. Disponer su inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Docente y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en el plazo de un mes potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia conforme a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 25 de junio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 20 de mayo de 2003, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a la subvención concedida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención concedida en el segundo trimestre de 2003, al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm. 124, de 24.10.2002).

Beneficiario: Ayuntamiento de Niebla (Huelva).

Actividad: Adquisición de cuatro inmuebles adosados a la muralla de Niebla.

Importe: 122.606,47 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.03.00.76305.45B. Código de Proyecto: 19980000138.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.- El Director General, Julián Martínez García.

RESOLUCION de 21 de mayo de 2003, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a la subvención concedida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención concedida en el segundo trimestre de 2003, al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm. 124, de 24.10.2002).

Beneficiario: Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé (Huelva).

Actividad: Adquisición de inmuebles adosados a la muralla del Castillo.

Importe: 40.868,85 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.03.00.76305.45B. Código de Proyecto: 19980000138.

Sevilla, 21 de mayo de 2003.- El Director General, Julián Martínez García.

RESOLUCION de 2 de junio de 2003, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hacen públicos los extractos de las Tablas de Valoración aprobadas por la Orden que se cita.

La Orden de 2 de mayo de 2003, de la Consejería de Cultura, aprueba las Tablas de Valoración elaboradas por la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos a partir de los Estudios de Identificación y Valoración de las series documentales analizadas en su sesión de 2 de diciembre de 2002, las cuales corresponden a las siguientes series documentales producidas por la Administración de la Junta de Andalucía:

- Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía (Código 1).
- Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo del personal laboral. Concurso de acceso (Código 2).
- Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: Concurso de méritos de funcionarios (Código 3).
- Expedientes de edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (Código 4).

Por ello, en función de las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales (BOJA núm. 88 de 1 de agosto de 2000), esta Dirección General,

RESUELVE

Publicar el extracto de las Tablas de Valoración de las series documentales anteriormente citadas que figuran como Anexos 1 al 4.

Sevilla, 2 de junio de 2003.- La Directora General, M.^a del Mar Villafranca Jiménez.

ANEXO 1

Código	Denominación		
1	Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía		
<i>Procedencia (Unidad Productora)</i>			
Organismo	Unidad Administrativa / Función	Fecha inicial	Fecha final
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN	Secretaría General para la Administración Pública / Dirección General de la Función Pública / Servicio de Acción Social	1989	1996
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	Secretaría General para la Administración Pública / Dirección General de la Función Pública / Servicio de Acción Social	1997	2000
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Secretaría General para la Administración Pública / Dirección General de la Función Pública / Servicio de Acción Social	2000	
RESOLUCION			
<p>Se autoriza la eliminación parcial de la serie, pudiendo ser eliminados los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las solicitudes y la documentación que las acompaña • Las reclamaciones, en su caso. <p>La referida eliminación se realizará en el Archivo Central a partir de los 6 años de la fecha de finalización del trámite administrativo.</p> <p>De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo aleatorio que consistirá en la conservación de dos ejemplares de los mismos por año eliminado.</p>			

ANEXO 2

Código	2	Denominación	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de acceso personal laboral	
<i>Procedencia (Unidad Productora)</i>				
Organismo	Unidad Administrativa / Función		Fecha inicial	Fecha final
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN	Secretaría General para la Administración Pública / Dirección General de la Función Pública / Servicio de Régimen Jurídico de Personal Laboral.		1986	1990
	Secretaría General para la Administración Pública / Dirección General de la Función Pública / Servicio de Personal Laboral.		1991	1997
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	Secretaría General para la Administración Pública / Dirección General de la Función Pública / Servicio de Personal Laboral.		1997	2000
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Secretaría General para la Administración Pública / Dirección General de la Función Pública / Servicio de Planificación de Recursos Humanos.		2000	

RESOLUCION

Se autoriza la eliminación parcial de la serie, pudiendo ser eliminados los siguientes documentos:

- Las solicitudes de participación y la documentación que las acompaña.
- Las hojas de baremación.
- Las reclamaciones a las listas provisionales, en su caso.
- Los informes de la Comisión de baremación a las reclamaciones de las listas provisionales.
- Las hojas de baremación resultantes de las reclamaciones

La eliminación se realizará en el Archivo General de Andalucía a partir de los 15 años de la fecha de finalización del trámite administrativo.

De los documentos eliminados se realizará un muestreo aleatorio que consistirá en la conservación de cinco ejemplares de los mismos por convocatoria.

ANEXO 3

Código	3	Denominación	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios	
<i>Procedencia (Unidad Productora)</i>				
Organismo	Unidad Administrativa / Función		Fecha inicial	Fecha final
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN	Secretaría General para la Función Pública / Dirección General de Función Pública / Servicio de programación, selección y provisión		1986	1988
	Secretaría General para la Función Pública / Dirección General de Función Pública / Servicio de selección y provisión		1988	1989
	Secretaría General de Administración Pública / Dirección General de Función Pública / Servicio de selección y provisión		1989	1991
	Secretaría General de Administración Pública / Dirección General de Función Pública / Servicio de gestión de personal funcionario		1991	1994
	Secretaría General de la Función Pública / Dirección General de Función Pública / Servicio de gestión de personal funcionario		1994	1996
	Secretaría General para la Administración Pública / Dirección General de Función Pública / Servicio de gestión de personal funcionario		1996	1997
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	Secretaría General para la Administración Pública / Dirección General de Función Pública / Servicio de gestión de personal funcionario		1997	2000
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Secretaría General para la Administración Pública / Dirección General de Función Pública / Servicio de gestión de situaciones de personal		2000	
RESOLUCION				
<p>Se autoriza a eliminación parcial de la serie, pudiendo ser eliminados los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las solicitudes y la documentación que las acompaña • Las reclamaciones, en su caso <p>La referida eliminación se realizará en el Archivo General de Andalucía a partir de los 5 años, a contar desde la finalización de la vigencia administrativa.</p> <p>De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo selectivo que consistirá en la conservación de dos ejemplares en cada convocatoria de aquellos cuyo primer apellido coincida con la letra del alfabeto designada en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al año de la convocatoria o al inmediatamente anterior. En el caso de no existir solicitudes y/o reclamaciones de la letra correspondiente, se optará por conservar los de la siguiente letra del alfabeto.</p>				

ANEXO 4

Código	4	Denominación	Expedientes de edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	
Procedencia (Unidad Productora)				
Organismo	Unidad Administrativa / Función		Fecha inicial	Fecha final
CONSEJERÍA DE INTERIOR	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (Según el Decreto 1/1979, de 30 de julio, de creación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, éste se crea dependiendo orgánicamente de la Consejería de Interior, sin especificarse unidad administrativa alguna)		1979	1983
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	Secretaría General Técnica / Servicio de Publicaciones y BOJA		1983	
RESOLUCION				
<p>Se autoriza la eliminación parcial de la serie principal: Expedientes de edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser eliminados todos los documentos que componen la misma a partir de 1983, conservándose los años anteriores.</p> <p>La referida eliminación se realizará en el Archivo Central a partir de los 5 años de finalizar el trámite administrativo.</p> <p>De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo aleatorio que consistirá en la conservación de dos ejemplares por año eliminado.</p> <p>Se autoriza la eliminación total de la serie duplicada: Expedientes de edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.</p> <p>La referida eliminación se realizará en el Archivo de oficina al año de finalizar el trámite administrativo.</p> <p>De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo aleatorio que consistirá en la conservación de dos ejemplares por año eliminado.</p> <p>Se autoriza la eliminación total de la serie subordinada: Ordenes de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.</p> <p>La referida eliminación se realizará en el Archivo de Central a partir de los 2 años de finalizar la vigencia administrativa.</p> <p>De los documentos eliminados se realizará un muestreo aleatorio que consistirá en la conservación de dos ejemplares por año eliminado.</p>				

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 22 de mayo de 2003, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hace pública la Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 21 de diciembre de 2000, entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Universidad Internacional de Andalucía para la realización de un estudio sobre evaluación del impacto del sistema público de Servicios Sociales de atención primaria. La calidad en las prestaciones básicas de los Servicios Sociales Comunitarios.

Por la presente se da publicidad a la ampliación de la ayuda concedida a la Universidad Internacional de Andalucía, que asciende a la cantidad de nueve mil seiscientos dieciséis euros (9.616,00 euros) en el año 2003, para la realización del estudio «Evaluación del impacto del sistema público de Servicios Sociales de atención primaria La calidad en las prestaciones básicas de los Servicios Sociales Comunitarios» (Expediente 2003/036560).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley 5/1983, Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 9/2002 de 21 de diciembre, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2003.

Sevilla, 22 de mayo de 2003.- La Secretaria General Técnica, M.^ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 23 de mayo de 2003, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hace pública la Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 1 de diciembre de 2000, entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache para la construcción y reforma del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

Por la presente se da publicidad a la ampliación de la ayuda concedida al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, que asciende a la cantidad de noventa mil ciento cincuenta y uno con ochenta y dos euros (90.151,82 euros) en el año 2003, para la construcción y reforma del Centro de Servicios Sociales Comunitarios (Expediente 2000/209584).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley 5/1983, Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 9/2002 de 21 de diciembre, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2003.

Sevilla, 23 de mayo de 2003.- La Secretaria General Técnica, M.^ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48504.31 G.5

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 10/ZTS/PRO/03.
Entidad: Nivel.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 113.000,00 €.

Cádiz, 3 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48504.31G.5

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 38/ZTS/PRO/03.
Entidad: Alternativas.
Localidad: Algeciras.
Cantidad: 51.613,86 €.

Cádiz, 3 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión

de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48504.31G.5

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 27/ZTS/PRO/03.
Entidad: Nivel.
Localidad: San Fernando.
Cantidad: 60.613,86 €.

Cádiz, 3 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48202.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 43/DRO/PRO/03.
Entidad: Anydes.
Localidad: Puerto de Santa María.
Cantidad: 9.100,00 €.

Cádiz, 11 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48202.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 24/DRO/PRO/03.
Entidad: Nueva Luz.
Localidad: Chiclana.
Cantidad: 7.250,00 €.

Cádiz, 11 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48202.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 64/DRO/PRO/03.
Entidad: Montenegro.
Localidad: San Martín del Tesorillo.
Cantidad: 9.750,00 €.

Cádiz, 18 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48202.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 09/DRO/PRO/03.
Entidad: Grupo Vida.
Localidad: San Fernando.
Cantidad: 9.000,00 €.

Cádiz, 18 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48202.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 59/DRO/PRO/03.
Entidad: Camina.
Localidad: Castellar de la Frontera.
Cantidad: 8.000,00 €.

Cádiz, 18 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48202.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 54/DRO/PRO/03.
Entidad: Ben-Haras.
Localidad: Los Barrios.
Cantidad: 7.500,00 €.

Cádiz, 18 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48202.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las

subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 41/DRO/PRO/03.
Entidad: Renacer.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Cantidad: 18.030,35 €.

Cádiz, 18 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48202.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 47/DRO/PRO/03.
Entidad: Agosto.
Localidad: Tarifa.
Cantidad: 12.100,00 €.

Cádiz, 18 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 19 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria): 01.21.00.01.11.48202.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 03/DRO/PRO/03.
Entidad: Alat.
Localidad: Rota.
Cantidad: 12.147,00 €.

Cádiz, 19 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 25 de junio de 2003, de la Gerencia Territorial de Andalucía, en Granada, por la que se confirman los nombramientos de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios judiciales, y en el artículo 3, apartado 2-f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26) en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial, confirma el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del TSJA, reunida en Comisión, y en sesión celebrada el día 16 de junio de 2003, por el que se nombran a los siguientes Secretarios en Régimen de Provisión Temporal, para los Juzgados que se dicen:

Para el Juzgado de PII núm. Uno de Barbate (Cádiz), a don Jesús León Vidal.

Para el Juzgado de PII núm. Dos de Pozoblanco (Córdoba), a don Gabriel Peñafiel Galán.

Para el Juzgado de PII -Unico- de Huéscar (Granada), a don Juan Luis Sánchez Gómez.

Para el Juzgado de PII núm. Dos de Alcalá la Real (Jaén), a doña Rosario Villafranca Sánchez.

Para el Juzgado de PII núm. Dos de Ubeda (Jaén), a don José Ferrer Sánchez.

Para el Juzgado de PII núm. Uno de Torrox (Málaga), a doña María Rosa Fernández Menéndez.

Para el Juzgado de PII -Unico- de Estepa (Sevilla), a don José Valera Pérez.

Granada, 25 de junio de 2003.- El Gerente Territorial, Francisco de Paula Villegas Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 26 de junio de 2003, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2558/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Parlamento de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mantenimiento de los jardines de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Antiguo Hospital de las Cinco Llagas, en Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 86.243,96 euros.

5. Garantía Provisional: 1.724,88 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Parlamento de Andalucía, Oficina de Mantenimiento. De lunes a viernes, de 10 a 13 horas.

b) Domicilio: C/ Andueza, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 95/459.21.00.

e) Telefax: 95/459.21.03.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de los tres últimos días de la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 19 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.

2. Andueza, s/n.

3. Sevilla, 41009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Parlamento de Andalucía.

b) Domicilio: Anteriormente citado.

c) Fecha y hora: Se anunciará en el tablón de anuncios del organismo con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de junio de 2003.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 25 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de suministro: Suministro e instalación de catorce unidades fijas de monitorización del espectro radioeléctrico para las actividades de inspección y control de la Dirección General de Comunicación Social.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

2. Objeto del contrato.

a) Objeto del contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de catorce unidades fijas de monitorización del espectro radioeléctrico para las actividades de inspección y control de la Dirección General de Comunicación Social».

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 80 de 29.4.03.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 167.401,11 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de junio de 2003.

b) Contratista: Axion Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 167.179,20 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 25 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de servicio: Realización de trabajos específicos y puntuales de presencia en los medios.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

2. Objeto del contrato.

a) Objeto del contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: «Realización de trabajos específicos y puntuales de presencia en los medios».

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 67 de 8.4.03.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 420.708,47 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de junio de 2003.

b) Contratista: Plural Asociados, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 420.708,47 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2566/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Número de expediente:

1. T0040B0103MA.

2. T0080B0103SE.

3. T0110B0103CO.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto:

1. «Construcción de Piscina Cubierta».

2. «Construcción de Pabellón Polideportivo».

3. «Reforma de Piscina y Sede Social en Ciudad Deportiva».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución:

1. Antequera (Málaga).

2. Santiponce (Sevilla).

3. Cabra (Córdoba).

d) Plazo de ejecución (meses):

1. 18 meses, desde el día de comprobación del replanteo.

2. 24 meses, desde el día de comprobación del replanteo.

3. 14 meses, desde el día de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variante.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total:

1. 1.657.057,71 euros.

2. 1.081.816,28 euros.

3. 901.245,93 euros.

5. Garantías provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfonos: 95/506.51.22; 95/506.52.90.

e) Telefax: 95/506.51.76.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación, en su caso:

1. Grupos C Subgrupos Todos Categoría d.

2. Grupos C Subgrupos Todos Categoría d.

3. Grupos C Subgrupos Todos Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20 horas del vigésimo sexto día contado desde el siguiente día al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 89 del TRLCAP RDL 2/2000).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General para el Deporte.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta 1.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Diez días naturales después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días hábiles desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario hasta un importe máximo de 2.000,00 euros.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Prado Fernández.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de junio de 2003, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 00.2002SV.03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del Objeto: Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del Edificio Administrativo Torretriana y del Edificio de archivo del Polígono Store, de Sevilla.

c) Lotes: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 710.000,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de mayo de 2003.

b) Contratista: UTE Torretriana.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 625.155,00 €.

Sevilla, 12 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 20 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Prov. de Justicia y Admón. Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 016/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Interpretación y traducción en los procedimientos instruidos en los Organos Judiciales de Cádiz y provincia.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 79, de 28.4.03.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de junio de 2003.

b) Contratista: Ofilingua, Idiomas de Granada, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Impone de adjudicación: 81.771.50 euros (ochenta y un mil setecientos setenta y un euros con cincuenta céntimos).

e) Período: Del 1.7.03 al 30.6.04.

Cádiz, 20 de junio de 2003.- La Delegada, M.^a Luisa García Juárez.

RESOLUCION de 20 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Prov. de Justicia y Admón. Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 017/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Peritaciones judiciales en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de Cádiz y provincia.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 85, de 7.5.03.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de junio de 2003.

b) Contratista: Asociación Nacional de Peritos Tasadores Judiciales.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 130.672,50 euros (ciento treinta mil seiscientos setenta y dos, con cincuenta céntimos).

e) Período: Del 1.7.03 al 30.6.04.

Cádiz, 20 de junio de 2003.- La Delegada, M.^a Luisa García Juárez.

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios: Traslado del personal de órganos judiciales para la práctica de actuaciones (Expte. 23/03).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Gestión Económica.

c) Número de expediente: 23/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Traslado de personal de órganos judiciales para la práctica de actuaciones.

c) Lote: Unico.

d) Boletín y fecha de publicación licitación: 12.5.03.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 876.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.5.03.

b) Contratista: «Cooperativa del Taxi de Málaga, Sociedad Cooperativa Andaluza».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 863.200,00 euros.

Málaga, 10 de junio de 2003.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, anunciando concurso abierto para la contratación de suministro de material de oficina no inventariable, con destino a los órganos y unidades judiciales (Expte. 13/2003). (PD. 2561/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de oficina no inventariable, con destino a los órganos y unidades judiciales.

b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Plazo de entrega: Durante 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 162.823,33 euros (impuestos incluidos).

5. Garantías: Según Pliego de Cláusulas de Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Teléfono: 95/103.77.27.

e) Telefax: 95/103.77.30.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 14 julio de 2003.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 69.

3. Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de ofertas.

e) Admisión de variantes. No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.

d) Fecha: Se comunicará a los licitadores con al menos 72 horas de antelación.

e) Hora: Se comunicará a los licitadores con al menos 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciará igualmente en el tablón de anuncios de la entidad adjudicadora, con al menos 72 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 17 de junio de 2003.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. núm. 2/2003). (PD. 2571/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica, Contratación y Administración General.

c) Número de expediente: 2/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la sede de los Organos Judiciales de Sevilla y provincia y de la sede de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

CPA 2002: 74.70.1.

CPV: 74700000-6.

b) División por lotes: No existen.

c) Lugar de ejecución: Sevilla y provincia.

d) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Setecientos catorce mil novecientos seis euros con cuarenta y nueve céntimos (714.906,49 €), IVA incluido.

5. Garantía provisional: Catorce mil doscientos noventa y ocho euros con trece céntimos (14.298,13 €), 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Admón. Pública (Sección de Gestión Económica, Contratación y Administración General).

b) Domicilio: C/ Marqués de Nervión, núm. 40.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfono: 95/504.35.25.

e) Telefax: 95/504.35.29.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14 horas del 21 de julio de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

- Según art. 37 RGLCAP: Grupo U; subgrupo 1; categoría D.

- Según Orden de 30.1.1991: Grupo III; subgrupo 6; categoría D.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 22 de julio de 2003.

b) Documentación a presentar: Dos sobres (1 y 2) firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación administrativa (sobre núm. 1) y Proposición Económica y Técnica (sobre núm. 2) exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

2. Domicilio: C/ Marqués de Nervión, 40.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla 41005.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo estará obligado a comunicar dicho envío, justificando su fecha de imposición en la Oficina de Correos, al órgano gestor mediante fax o telegrama dentro del plazo de presentación de ofertas, requisitos sin los cuales no será admitida la documentación si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

b) Domicilio: C/ Marqués de Nervión, 40.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A las 11,00 horas del día 4 de agosto de 2003.

10. Otras informaciones.

a) Las ofertas se presentarán en español.

b) El examen de la documentación administrativa se realizará el día 28 de julio de 2003, exponiéndose el resultado del mismo en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla a partir del día siguiente.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario. Importe máximo 2.500 €.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 30 de junio de 2003.

13. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: www.junta-andalucia.es-cjap.

Sevilla, 1 de julio de 2003.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 20 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia. (PD. 2557/2003).

La Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, con expresión de número; derecho minero (concesiones de explotación C.E.,

permisos de investigación P.I., permisos de exploración P.E.); nombre; mineral o sección; hectáreas (ha) o cuadrículas mineras (C.M.) y términos municipales afectados, han quedado francos sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, convoca Concurso Público de los terrenos comprendidos en la provincia de Huelva, quedando incluidas aquellas cuadrículas que perteneciendo a más de una provincia, tengan su mayor superficie en la de Huelva.

2.601; C.E.; «Vicaria»; Sulfuros; 103 ha; Zufre.

2.876; C.E.; «Bermeja»; Sulfuros; 21 ha; Zufre.

10.068; C.E.; «La Torerera»; Hierro; 12 ha; Calañas.

10.276; C.E.; «Ampliación a la Torerera»; Hierro; 28 ha; Calañas.

10.847; C.E.; «La Altísima»; Hierro; 26 ha; El Cerro de Andévalo.

10.875; C.E.; «Demasia a la Altísima»; Hierro; 1,1934 ha; El Cerro de Andévalo.

11.173; C.E.; «Demasia a Segundo San Antonio», Hierro; 4,8589 ha; Aracena.

11.242; C.E.; «Demasia a Elena»; Hierro; 2,0298 ha; Aracena.

11.329; C.E.; «Milanos Primero»; Hierro; 32 ha; Calañas.

11.447; C.E.; «Milanos Segundo» Hierro; 15 ha; Calañas.

11.558; C.E.; «Milanos Tercero» Hierro; 34 ha; Calañas.

11.621; C.E.; «El Cuco»; Hierro; 31 ha; Calañas.

11.733; C.E.; «Galaperosa»; Hierro; 74 ha; Calañas.

12.184; C.E.; «María Luisa»; Hierro; 63 ha; Calañas.

12.795; C.E.; «Alfonso»; Hierro; 16 ha; Calañas.

14.403; P.I.; «Aroche»; Sección C); 35 C.M.; Aroche.

14.407; C.E.; «Los Hierros»; Mármol; 4 C.M.; Cortegana.

14.452; C.E.; «El Risco»; Mármol; 4 C.M.; Aroche.

14.522; P.E.; «Rápido»; Sección C); 1.008 C.M. Almon-
te, Bollullos Par del Condado, Bonares, Chucena, Hinojos,
La Palma del Condado, Manzanilla, Niebla, Paterna del Cam-
po, Rociana del Condado, Villalba del Alcor y Villarrasa.

14.536-1; P.I.; «Nines 1.ª Fracción»; Sección C); 117 C.M.; Aroche y Cortegana.

14.536-2; P.I.; «Nines 2.ª Fracción»; Sección C); 6 C.M.; Aroche.

14.536-3; P.I.; «Nines 3.ª Fracción»; Sección C); 5 C.M.; Aroche.

14.536-4; P.I.; «Nines 4.ª Fracción»; Sección C); 3 C.M.; Aroche.

14.557-1; P.I.; «La Alcalaboza 1.ª Fracción»; Sección C); 12 C.M.; Aroche.

14.557-2; P.I.; «La Alcalaboza 2.ª Fracción»; Sección C); 1 C.M.; Aroche.

14.572; P.I.; «María José»; Sección C); 33 C.M.; Arro-
yomolinos de León.

14.581; P.I.; «Irene»; Sección C); 149 C.M.; El Cerro
de Andévalo, Calañas, Villanueva de las Cruces y Alosno.

14.606; P.I.; «Juan Carlos»; Sección C); 136 C.M.; Val-
verde del Camino, Niebla y Villarrasa.

14.605; P.I.; «Aroche»; Sección C); 36 C.M.; Aroche.

14.607; P.I.; «Cumbres de Huelva»; Sección C); 217 C.M.; Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé y Cumbres Mayores.

14.691; P.I.; «El Respiro-2»; Sección C); 20 C.M.; Villa-
nueva de los Castillejos, El Almendro y Alosno.

14.692; P.I.; «Reposo»; Sección C); 33 C.M.; Valverde
del Camino.

14.693; P.I.; «Garrocha»; Sección C); 48 C.M.; Valverde
del Camino y Zalamea la Real.

14.700; P.I.; «Los Pajares»; Sección C); 53 C.M.; Al-
monte.

14.701; P.I.; «Cortegana»; Sección C); 140 C.M.; Aroche,
Cortegana, Almonaster la Real, Jabugo, Santa Ana la Real
y Castaño del Robledo.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» núm. 295 y núm. 296 de 11 y 12 de diciembre), y el artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos («Boletín Oficial del Estado» núm. 280 de 21 de noviembre), y se presentarán en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Avenida Manuel Siurot, 4, de Huelva, durante las horas de registro y en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio. En cuanto a la fianza provisional, ésta se ajustará a lo previsto en la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Junta de Andalucía, actualizada conforme a las sucesivas Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta, el primer día hábil siguiente.

Obran en este Centro a disposición de los interesados, durante las horas de Oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes. Los derechos de inserción del presente anuncio serán prorrateados entre los adjudicatarios de este concurso.

Huelva, 20 de junio de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de junio de 2003, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2545/2003).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.
 - c) Localidad y Código Postal: Sin municipio (sin provincia).
 - d) Teléfono: 95/505.85.00.
 - e) Telefax: 95/505.85.16.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 h del día 1 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación núm. 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.82.01.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n. Edificio de La Prensa-Isla de La Cartuja.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: El 24.9.03.

Apertura económica: El 21.10.03.

e) Hora: Apertura técnica: A las 11.

Apertura económica: A las 11.

10. Otras informaciones: La documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar, así como, en su caso, de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 189/1997, de 22 de julio, podrá ser sustituida por la correspondiente certificación de los datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, junto con la declaración responsable de no alteración de los mismos.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: El día 20 de junio de 2003.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2003/1363 (01-AA-1691-00-00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: 01-AA-1691-0000-SV. Colocación de barrera de seguridad en la autovía A-92. Tramo: P.k. 0+000 al 135+000.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 2.900.536,22 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 58.010,72 euros.

b) Definitiva: 116.021,45 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2003/1400 (01-AA-1762-00-00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: 01-AA-1762-0000-SV. Colocación de barrera de seguridad en la autovía A-92. Tramo: P.k. 135+000 al 190+000.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.748.366,45 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 34.967,33 euros.

b) Definitiva: 69.934,66 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2003/1405 (01-AA-1763-0.0.0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: 01-AA-1763-0000-SV. Colocación de barrera de seguridad en la autovía A-92. Tramo: P.k. 190+000 al 264+000.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 811.133,38 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 16.222,67 euros.

b) Definitiva: 32.445,34 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2003/1413 (01-AA-1764-00-00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: 01-AA-1764-0000-SV. Colocación de barrera de seguridad en la autovía A-92 y A-92N. Tramo: 264+000 al 414+000.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 2.527.596,73 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 50.551,94 euros.

b) Definitiva: 101.103,87 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Sevilla, 4 de junio de 2003.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 6 de junio de 2003, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta: 2003/2092 (1-AA-1898-00-00-SZ). (PD. 2544/2003).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 2003/2092 (1-AA-1898-SZ).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Placas de gálibo en estructuras en las carreteras de la red intercomarcal.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 11 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (59.338,86 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Mil ciento ochenta y seis euros con setenta y ocho céntimos (1.186,78 euros).

b) Definitiva: Dos mil trescientos setenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos (2.373,55 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.

c) Localidad y Código Postal: 41092, Sevilla.

d) Teléfono: 95/505.85.00.

e) Telefax: 95/505.85.16.

f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Hasta el último día de plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 1 de septiembre de 2003 a las 13,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.82.01.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: 41001, Sevilla.

d) Fecha: El día 25 de septiembre de 2003.

e) Hora: A las 11,00.

10. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de junio de 2003.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2546/2003).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 2003/1886.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: 7-CA-1520-0000-GI Servicios de diversas operaciones de conservación en varios tramos de carreteras en el Sur de la provincia de Cádiz.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Algeciras (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 2 años a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: (2.379.711,67 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Cuarenta y siete mil quinientos noventa y cuatro euros con veintitrés céntimos (47.594,23 €).

b) Definitiva: Noventa y cinco mil ciento ochenta y ocho euros con cuarenta y siete céntimos (95.188,47 €).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.

c) Localidad y código postal: Sevilla - 41092.

d) Teléfono: 95/505.85.00.

e) Telefax: 95/505.85.16.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo O, Subgrupo 2, Categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del 1 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.82.01.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n - Edificio de la Prensa Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica el 24.9.03. Apertura económica el 31.10.03.

e) Hora: Apertura técnica a las 11,00. Apertura económica a las 11,00.

10. Otras informaciones: La documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar, así como, en su caso, de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 189/1997, de 22 de julio, podrá ser sustituida por la correspondiente certificación de los datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, junto con la declaración responsable de no alteración de los mismos.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): El día 23 de junio de 2003.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 12 de junio de 2003, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2547/2003).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 1-AA-1892-00-00-AM (2003/1947).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Plantaciones en enlaces de la Autovía A-92 p.k. 83 al 114.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 30 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: (238.719,50 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Cuatro mil setecientos setenta y cuatro euros con treinta y nueve céntimos (4.774,39 €).

b) Definitiva: Nueve mil quinientos cuarenta y ocho euros con setenta y ocho céntimos (9.548,78 €).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/505.85.00.

e) Telefax: 95/505.85.16.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo K, Subgrupo 6, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del día 1 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación núm. 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.82.01.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: 41071 - Sevilla.

d) Fecha: 25 de septiembre de 2003.

e) Hora: A las 11,00.

10. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de junio de 2003.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 20 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

Expte.: 2002/3825 (7-SE-1489-0.0-0.0-AM).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Tratamiento márgenes en carreteras de la marisma. Varios términos municipales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (presupuesto inferior a 60.101,21 euros).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 60.099,76 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de mayo de 2003.

b) Contratista: Tratamientos agrícolas Brenes.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 59.650,00 euros.

Expte.: 2002/3973 (7-AA-1532-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-392. P.k. 21,000. T.C.A. núm. 39 (Sevilla).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 29 de fecha 12.2.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 180.475,46 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de mayo de 2003.

b) Contratista: Martín Casillas, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 173.888,11 euros.

Expte.: 2002/4162 (7-SE-1433-0.0-0.0-SZ).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Instalación de barrera de protección en distintos tramos de carreteras.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 29 de fecha 12.2.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 297.476,20 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de mayo de 2003.

b) Contratista: Tecnoseñal, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 237.980,96 euros.

Expte.: 2002/4172 (2-SE-1400-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de seguridad vial en intersección A-431 a Poblado Vegas de Almenara (Peñaflor).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 27 de fecha 10.2.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 90.140,12 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de mayo de 2003.

b) Contratista: Francisco Caballero Ibáñez.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 90.140,12 euros.

Expte.: 2002/4729 (1-SE-1679-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Renovación del firme en la carretera A-364, de Ecija a la N-IV por Utrera. Tramo: P.k. 35,000 al 42,980.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 27 de fecha 10.2.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 300.503,77 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de mayo de 2003.

b) Contratista: Transportes, Obras y Contratas Aldilop, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 283.825,81 euros.

Sevilla, 20 de junio de 2003.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RESOLUCION de 20 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

Expte.: 2002/3824 (7-AA-1495-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-92. P.k. 49,000. T.C.A. núm. 1 (Sevilla).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 29 de fecha 12.2.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 166.511,03 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de mayo de 2003.

b) Contratista: Salvador Rus López Constr. S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 107.175,00 euros.

Expte.: 2002/3826 (7-SE-1490-0.0-0.0-AM).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Tratamiento de márgenes en carreteras del Aljarafe. Varios términos municipales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (presupuesto inferior a 60.101,21 euros).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 60.097,75 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de mayo de 2003.

b) Contratista: Seanto, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 59.600,00 euros.

Expte.: 2002/4419 (7-SE-1439-0.0-0.0-SZ).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de señalización horizontal en varias carreteras de la provincia de Sevilla.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 27 de fecha 10.2.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 297.500,99 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de mayo de 2003.

b) Contratista: Señalizaciones Jica Andaluza, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 202.300,00 euros.

Sevilla, 20 de junio de 2003.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RESOLUCION de 20 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

Expte.: 2002/4156 (3-SE-1498-0.0-0.0-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Elevación de la rasante de la carretera en la SE-433, de la A-360 (Paso de la Nena) a la SE-436 (El Coronil).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 29 de fecha 12.2.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 193.886,48 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de mayo de 2003.

b) Contratista: Aldilop, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 182.272,68 euros.

Expte.: 2002/4168 (2-SE-1402-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de seguridad vial, carretera A-460, paso inferior de Brenes (Sevilla).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 27 de fecha 10.2.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 90.148,40 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de mayo de 2003.

b) Contratista: Francisco Caballero Ibáñez.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 83.000,00 euros.

Expte.: 2002/4626 (2-SE-1638-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato : Refuerzo de firme en el itinerario A-471 de El Torbiscal (N-IV) a Sanlúcar de Barrameda. Tramo: Las Cabezas de San Juan a Lebrija.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 27 de fecha 10.2.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 542.282,32 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de mayo de 2003.

b) Contratista: Salvador Rus López Constr. S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 492.980,00 euros.

Sevilla, 20 de junio de 2003.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta, por el procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita (Os 1/03). (PD. 2565/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: Os 1/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de las instalaciones del CIFA.

b) Lugar de ejecución: CIFA de Almería.

c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cincuenta mil trescientos dos euros con noventa y cinco céntimos (150.302,95 euros).

5. Garantía provisional: Tres mil seis euros con cinco céntimos (3.006,05 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/503.23.41. Telefax: 95/503.23.65.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en los Pliegos de este concurso.

b) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si fuese sábado se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En

el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2 la proposición ajustado al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Ignacio Serrano Aguilar.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2548/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: CON/CO/03-022.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de apertura y cierre de las instalaciones deportivas y recreativas de los 63 centros docentes públicos de la provincia de Córdoba, acogidos a las actividades previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril.

b) División por lotes y número:

- Lote 1. Servicio en 6 Institutos Enseñanza Secundaria.
- Lote 2. Servicio en 9 Colegios Públicos Córdoba capital.
- Lote 3. Servicio en 9 Colegios Públicos en provincia de Córdoba.
- Lote 4. Servicio en 7 Institutos Enseñanza Secundaria.
- Lote 5. Servicio en 8 Colegios Públicos Córdoba capital.
- Lote 6. Servicio en 8 Colegios Públicos Córdoba Capital.
- Lote 7. Servicio en 4 Colegios Públicos en provincia de Córdoba.
- Lote 8. Servicio en 12 Colegios Públicos en provincia de Córdoba.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

- Lote 1. 177.315,60 euros.

- Lote 2. 258.796,34 euros.

- Lote 3. 261.973,80 euros.

- Lote 4. 193.802,84 euros.

- Lote 5. 217.933,76 euros.

- Lote 6. 217.933,76 euros.

- Lote 7. 108.966,88 euros.

- Lote 8. 326.900,64 euros.

Precio máximo hora: 11,11 euros.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n; 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 957/00.12.04.

e) Telefax: 957/00.12.60.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Cierre admisión ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Delegación Provincial Educación y Ciencia (Registro General).

Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n; 2.ª planta.

Localidad y código postal: Córdoba, 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n; 2.ª planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: El quinto día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado o día festivo se pasará al siguiente día hábil.

e) Hora: Once horas.

10. Otras informaciones: El tercer día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no se haya justificado por ningún licitador mediante fax o telegrama el envío por correo de la documentación, la Mesa de contratación hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial sito en el domicilio expresado en el párrafo anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta de los adjudicatarios.

Córdoba, 27 de junio de 2003.- La Delegada, María Araceli Carrillo Pérez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de junio de 2003, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento restringido y en la forma de concurso sin variantes. (PD. 2551/2003).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

2. Objeto del contrato.

a) Expediente: 233/03/M/00.

b) Denominación: Tratamientos selvícolas en 388 ha en el P.N. S.ª María-Los Vélez.

c) Lugar de ejecución: Almería.

d) Plazo de ejecución: 36 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación.

a) Importe total: 1.072.973,64 €.

b) Revisión de precios: No (Res. 3.3.2003).

5. Garantías.

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: 4% s/presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot núm. 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: Grupo «K», Subgrupo «6», Categoría «c».

8. Presentación de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de diez (10) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

- Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

- Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

d) Admisión de variantes: No.

e) En su caso número de empresas a las que se pretende invitar para presentar ofertas: Aquéllas que cumplan los requisitos exigidos en el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación conforme a lo establecido en el art. 91 del TRLCAP y en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot núm. 50, 41071, Sevilla.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 12 de junio de 2003.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 12 de junio de 2003, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento restringido y en la forma de concurso sin variantes. (PD. 2556/2003).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

2. Objeto del contrato.

a) Expediente: 528/03/M/00.

b) Denominación: Recuperación de especies leñosas amenazadas de Sierra Nevada.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación.

a) Importe total: 271.252,49 €.

b) Revisión de precios: No (Res. 6.5.2003).

5. Garantías.

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: 4% s/presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot núm. 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: Grupo «K», Subgrupo «6», Categoría «c».

8. Presentación de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de diez (10) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado

o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

- Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

- Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

d) Admisión de variantes: No.

e) En su caso número de empresas a las que se pretende invitar para presentar ofertas: Aquéllas que cumplan los requisitos exigidos en el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación conforme a lo establecido en el art. 91 del TRLCAP y en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot núm. 50, 41071, Sevilla.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 12 de junio de 2003.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 12 de junio de 2003, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento restringido y en la forma de concurso sin variantes. (PD. 2555/2003).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

2. Objeto del contrato.

a) Expediente: 532/03/M/00.

b) Denominación: Restauración de la dehesa en el monte

Las Navas El Berrocal, t.m. de Almadén de la Plata.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 38 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación.

a) Importe total: 1.737.069,63 €.

b) Revisión de precios: No (Res. 5.5.2003).

5. Garantías.

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: 4% s/presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot núm. 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: Grupo «K», Subgrupo «6», Categoría «d».

8. Presentación de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de diez (10) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
- Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
- Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

d) Admisión de variantes: No.

e) En su caso número de empresas a las que se pretende invitar para presentar ofertas: Aquéllas que cumplan los requisitos exigidos en el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación conforme a lo establecido en el art. 91 del TRLCAP y en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot núm. 50, 41071, Sevilla.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 12 de junio de 2003.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 12 de junio de 2003, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento restringido y en la forma de concurso sin variantes. (PD. 2554/2003).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla - 41071.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

2. Objeto del contrato.

a) Expediente: 263/03/M/00.

b) Denominación: Reforestación en montes de la provincia de Córdoba.

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación.

a) Importe total: 242.696,26 €.

b) Revisión de precios: No (Res. 06.3.2003).

5. Garantías.

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: 4% s/presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot núm. 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla - 41013.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: Grupo «K», Subgrupo «6», Categoría «c».

8. Presentación de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de diez (10) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14,00 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
- Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
- Localidad y código postal: Sevilla - 41071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

d) Admisión de variantes: No.

e) En su caso número de empresas a las que se pretende invitar para presentar ofertas: Aquéllas que cumplan los requisitos exigidos en el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad: 41071 - Sevilla.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación conforme a lo establecido en el art. 91 del TRLCAP y en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot núm. 50, 41071 - Sevilla.

10. Gastos de anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 12 de junio de 2003.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 12 de junio de 2003, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento restringido y en la forma de concurso sin variantes. (PD. 2553/2003).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.
 - d) Teléfono: 95/500.34.00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Expediente: 262/03/M/00.
 - b) Denominación: Lucha contra la erosión y la desertificación en la comarca oriental de Sierra Morena.
 - c) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución: 36 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Restringido.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Importe total: 493.064,96 €.
 - b) Revisión de precios: No (Res. 6.3.2003).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Dispensada.
 - b) Definitiva: 4% s/presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot núm. 50.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 95/500.34.00.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación requerida:
 - Grupo «K», Subgrupo «6», Categoría «a».
 - Grupo «E», Subgrupo «7», Categoría «c».
8. Presentación de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de diez (10) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
 - Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) En su caso número de empresas a las que se pretende invitar para presentar ofertas: Aquéllas que cumplan los requisitos exigidos en el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - c) Localidad: 41071 Sevilla.
 - d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación conforme a lo establecido en el art. 91 del TRLCAP y en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot núm. 50, 41071, Sevilla.

10) Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 12 de junio de 2003.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 12 de junio de 2003, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento restringido y en la forma de concurso sin variantes. (PD. 2552/2003).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/500.34.00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Expediente: 130/03/M/00.
 - b) Denominación: Tratamientos preventivos en el Parque Natural de Cardeña-Montoro.
 - c) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución: 25 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Restringido.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Importe total: 630.139,16 €.
 - b) Revisión de precios: No (Res. 18.2.2003).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Dispensada.
 - b) Definitiva: 4% s/presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot núm. 50.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 95/500.34.00.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación requerida: Grupo «K», Subgrupo «6», Categoría «c».
8. Presentación de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de diez (10) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
 - Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) En su caso número de empresas a las que se pretende invitar para presentar ofertas: Aquéllas que cumplan los requi-

sitos exigidos en el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación conforme a lo establecido en el art. 91 del TRLCAP y en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot núm. 50, 41071, Sevilla.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 12 de junio de 2003.- El Director General, José Guirado Romero.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 26 de mayo de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a concurso por procedimiento abierto el contrato de suministro, entrega e instalación, que se indica. (PD. 2560/2003).

Esta Universidad ha resuelto anunciar a concurso por procedimiento abierto el contrato de suministro, entrega e instalación que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Campus y Nuevas Tecnologías.

c) Número de expediente: SU-6/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Equipamiento de material informático con destino a Secretarías de Centro y otros Servicios de la Universidad de Málaga.

c) División por lotes y números: 2 (dos).

d) Lugar de entrega: Especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Plazo de entrega e instalación: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 104.750 euros.

Lote 1: 59.850 euros.

Lote 2: 44.950 euros.

5. Garantías. Provisional: 2% valor licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Compras, Suministros y Contratación de Servicios.

b) Domicilio: Pza. de El Ejido s/n. Edificio Pabellón de Gobierno. 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29013.

d) Teléfono: 213.72.51.

e) Telefax: 213.11.31.

7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: La fecha límite se establece en quince días naturales a partir de su publicación.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Pza. de El Ejido, s/n Edif. Pabellón de Gobierno. Planta Baja. 29013, Málaga.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Málaga.

b) Domicilio: Edificio Pabellón de Gobierno, Pza. de El Ejido s/n.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Campus y Nuevas Tecnologías. Edificio Pabellón de Gobierno, fecha, hora y lugar de la apertura de plicas.

10. Otras informaciones.

a) Fecha de publicación de defectos observados en la documentación: En el tablón de anuncios de la Dirección General de Campus y Nuevas Tecnologías, Edificio Pabellón de Gobierno, la fecha en que la Mesa de Contratación hará pública la relación de defectos observados en la documentación.

b) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas se pueden obtener a través de la página web de la Universidad de Málaga, apartado Adquisiciones (www.uma.es).

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Málaga, 26 de mayo de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 4 de junio de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a concurso por procedimiento abierto el contrato de suministro, entrega e instalación, que se indica. (PD. 2559/2003).

Esta Universidad ha resuelto anunciar a concurso por procedimiento abierto el contrato de suministro, entrega e instalación que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Campus y Nuevas Tecnologías.

c) Número de expediente: SU-11/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de material informático (150 equipos básicos) con destino a la Universidad de Málaga.

c) División por lotes y números: 1 (uno).

d) Lugar de entrega: Especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Plazo de entrega e instalación: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 237.600 euros.

5. Garantías. Provisional: 2% valor licitación: 4.752 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Compras, Suministros y Contratación de Servicios.

b) Domicilio: Pza. de El Ejido s/n. Edificio Pabellón de Gobierno. 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29013.

d) Teléfono: 213.72.51.

e) Telefax: 213.11.31.

7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: La fecha límite se establece en quince días naturales a partir de su publicación.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Pza. de El Ejido, s/n Edif. Pabellón de Gobierno. Planta Baja. 29013, Málaga.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Málaga.

b) Domicilio: Edificio Pabellón de Gobierno, Pza. de El Ejido s/n.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Campus y Nuevas Tecnologías. Edificio Pabellón de Gobierno, fecha, hora y lugar de la apertura de plicas.

10. Otras informaciones.

a) Fecha de publicación de defectos observados en la documentación: En el tablón de anuncios de la Dirección General de Campus y Nuevas Tecnologías, Edificio Pabellón de Gobierno, la fecha en que la Mesa de Contratación hará pública la relación de defectos observados en la documentación.

b) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas se pueden obtener a través de la página web de la Universidad de Málaga, apartado Adquisiciones (www.uma.es).

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Málaga, 4 de junio de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se requiere a Antonio Castaño Domínguez, con NIF: 14896288Q, y último domicilio conocido en Alhaurín (Málaga), calle Cilla número 41, Miguel Mondaca Cardeña con NIF: 29412756B, y último domicilio conocido en Almonte (Huelva), calle Granada número 6, Francisco Expósito Gómez con NIF: 29465044C, y último domicilio conocido en Lepe (Huelva), calle Guzmán y Zúñiga, 35, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en C/ Los Mozárabes núm. 8, 3.ª planta de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar la incoación de las actas de sanción por infracción grave números 0082210000266, 0082210000284, 0082210000275, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas, al amparo del art. 60.4 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de la Inspección de Tributos.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Organismo Administrativo competente art. 43.2 de la Ley General Tributaria.

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 17 de junio de 2003.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se requiere a Antonio Castaño Domínguez, con NIF: 14896288Q, y último domicilio conocido en Alhaurín (Málaga), calle Cilla número 41, Miguel Mondaca Cardeña con NIF: 29412756B, y último domicilio conocido en Almonte (Huelva), calle Granada número 6, Francisco Expósito Gómez con NIF: 29465044C, y último domicilio conocido en Lepe (Huelva), calle Guzmán y Zúñiga, 35, Juan Antonio Ruiz Domínguez, con NIF 29706582N, y último domicilio conocido en Huelva calle San José número 23, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en C/ Los Mozárabes núm. 8, 3.ª planta de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar la incoación de las actas de disconformidad números 0022210000443, 0022210000461, 0022210000452, 0022210000400, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas, al amparo del art. 60.4 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de la Inspección de Tributos.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Organismo Administrativo competente art. 43.2 de la Ley General Tributaria.

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 17 de junio de 2003.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.